

EVALUACION DE LAS DIMENSIONES DE HABITABILIDAD Y  
DINÁMICA FAMILIAR DE LA RED UNIDOS EN EL PROYECTO DE VIVIENDA  
GRATUITA MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE IBAGUÉ

Juan Carlos Clavijo Sierra

Universidad de Manizales  
Centro de Investigaciones en Medio Ambiente Y Desarrollo “CIMAD”  
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente  
2016

EVALUACION DE LAS DIMENSIONES DE HABITABILIDAD Y  
DINÁMICA FAMILIAR DE LA RED UNIDOS EN EL PROYECTO DE VIVIENDA  
GRATUITA MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE IBAGUÉ

JUAN CARLOS CLAVIJO SIERRA

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar el título de:  
Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente:

Directora:  
María Inés Baquero Torres

Línea de investigación:  
Desarrollo Social y Humano

Universidad de Manizales  
Centro de Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo “CIMAD”  
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente  
2016

NOTA DE ACEPTACION

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

María Inés Baquero Torres  
Directora

---

Jurado

---

Jurado

Manizales, noviembre de 2016

**AGRADECIMIENTOS:**

A la comunidad de los multifamiliares el Tejar de Ibagué, por su cordialidad al permitirme el ingreso a sus hogares y exponer su percepción sobre su nuevo hábitat.

A todas las personas que de una u otra manera participaron en este proceso investigativo.

**DEDICATORIA:**

Al único y sabio Dios

A mi familia por su apoyo y comprensión incondicional

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	1
<b>CAPITULO 1</b> .....	4
<b>1. Problema de Investigación</b> .....	4
1.1. Justificación .....	7
1.2. Objetivos .....	10
1.2.1. General .....	10
1.2.2. Específicos .....	10
1.3. Fundamentación Teórica.....	11
1.3.1. Mediciones de la Pobreza .....	11
1.3.1.1 El Índice de Pobreza Multidimensional - IPM.....	13
1.3.2. La Estrategia Red Unidos .....	16
1.3.3. El derecho a una Vivienda Adecuada .....	21
1.3.3.1. La <i>Seguridad jurídica de la tenencia</i> .....	27
1.3.3.2. <i>Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura</i> .....	28
1.3.3.3. <i>Gastos soportables</i> .....	30
1.3.3.4. <i>Habitabilidad</i> .....	31
1.3.3.5. <i>Asequibilidad</i> .....	31
1.3.3.6. <i>Lugar</i> .....	32
1.3.3.7. <i>Adecuación cultural</i> .....	34
1.3.4. El hábitat urbano y las agrupaciones masivas de vivienda en altura .....	35
1.3.5. Densidad, Hacinamiento y Espacios físicos de la vivienda: .....	39
<b>CAPITULO 2</b> .....	44
<b>2. Abordaje Metodológico</b> .....	44
2.1. Tipo de Investigación.....	44
2.1.1. Población y unidad de Análisis .....	46
2.1.2. Determinación de la Muestra Poblacional .....	46
2.2. Trabajo de Campo.....	48
2.2.1. Técnicas de recolección de información .....	48
2.2.1.1. <i>Fuentes Primarias</i> .....	49

2.2.1.2. <i>Fuentes Secundarias</i> .....	49
<b>CAPITULO 3</b> .....	50
<b>3.    Resultados y discusión</b> .....	50
3.1.    La Seguridad de la tenencia .....	50
3.2.    Condiciones del nuevo hábitat .....	52
3.2.1.    El diseño de la vivienda. ....	54
3.2.2.    Materiales, Instalaciones e Infraestructura .....	59
3.2.3.    Disponibilidad de Servicios .....	62
3.2.3.1. <i>Servicio de Acueducto y Alcantarillado</i> .....	62
3.2.3.2. <i>Servicio de Energía Eléctrica.</i> ....	65
3.2.3.3. <i>Servicio de Gas Domiciliario</i> .....	66
3.2.3.4. <i>Servicio de Televisión por cable.</i> .....	67
3.2.3.5. <i>Servicio de Internet.</i> .....	68
3.2.4.    Recolección, tratamiento y disposición de los residuos .....	70
3.3.    Las relaciones Intrafamiliares .....	72
3.3.1.    El Plan Familiar .....	73
3.3.2.    Violencia intrafamiliar y sexual .....	73
3.3.3.    Trabajo infantil.....	76
3.3.4.    Acceso a programas y otros servicios disponibles .....	78
3.3.5.    Pautas de crianza y disciplina .....	79
3.3.6.    Espacios de diálogo y convivencia familiar.....	82
3.3.7.    Cuidado e integración social persona discapacidad.....	83
<b>CAPITULO 4</b> .....	85
<b>4.    Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	85
<b>Bibliografía</b> .....	92

## LISTA DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Localización de la comuna 13 en la ciudad de Ibagué.....	4
<i>Figura 2.</i> Diagrama Causa Efecto de la Pobreza en Colombia.....	13
<i>Figura 3.</i> Fotografía Elementos de Trabajo Ventas Ambulantes beneficiarios el Tejar.....	52
<i>Figura 4.</i> Levantamiento Planta Apartamento Tipo Multifamiliares el Tejar .....	54
<i>Figura 5.</i> Composición poblacional por parentesco .....	58
<i>Figura 6.</i> Percepción Estabilidad de la construcción.....	61
<i>Figura 7.</i> Percepción sobre la calidad del servicio de Agua Potable.....	64
<i>Figura 8.</i> Percepción sobre la calidad del Servicio de Alcantarillado.....	65
<i>Figura 9.</i> Percepción sobre la calidad del servicio de Energía Eléctrica.....	66
<i>Figura 10.</i> Percepción sobre la calidad del servicio de Gas Domiciliario.....	67
<i>Figura 11.</i> Percepción sobre la calidad del servicio de Televisión por cable.....	68
<i>Figura 12.</i> Cobertura del servicio de Televisión por Cable.....	68
<i>Figura 13.</i> Percepción sobre la calidad del servicio de Internet.....	69
<i>Figura 14.</i> Cobertura del servicio de internet.....	70
<i>Figura 15.</i> Percepción sobre la calidad del servicio de Recolección de basuras.....	71
<i>Figura 16.</i> Tratamiento de residuos sólidos.....	72
<i>Figura 17.</i> Gráfico Diálogos en familia sobre violencia intrafamiliar y sexual .....	74
<i>Figura 18.</i> Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre violencia intrafamiliar .....	75
<i>Figura 19.</i> Asistencia a capacitaciones sobre abuso sexual.....	76
<i>Figura 20.</i> Gráfico Trabajo Infantil en hogares beneficiarios multifamiliares el Tejar.....	77
<i>Figura 21.</i> Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre Trabajo infantil .....	77
<i>Figura 22.</i> Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre Consumo de drogas .....	78
<i>Figura 23.</i> Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre Alcoholismo .....	79
<i>Figura 24.</i> Gráfico Espacios de Dialogo entre las familias .....	82
<i>Figura 25.</i> Gráfico Espacios de dialogo entre Padres e hijos .....	83



## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Dimensiones y variables del IPM para Colombia.....	15
Tabla 2. Puntos de Corte Sisbén 3 para Red Unidos.....	18
Tabla 3. Logros Dimensión Habitabilidad Estrategia Unidos .....	20
Tabla 4. Logros Dimensión Dinámica Familiar Estrategia Unidos .....	20
Tabla 5. Puntaje para el índice de Continuidad Suministro de Agua.....	29
Tabla 6. Estado actual interior apartamentos .....	60
Tabla 7. Calidad del Servicio de Acueducto según índice de Continuidad .....	63
Tabla 8. Formas de Sanción empleadas ante el mal comportamiento de los menores.....	80
Tabla 9. Acciones tomadas ante el buen comportamiento de los menores .....	81
Tabla 10. La discapacidad en el nuevo hábitat .....	84

**LISTA DE ABREVIATURAS**

ANSPE:	Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema
CONPES:	Consejo Nacional de Política Económica Social.
DANE:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ENERTOLIMA:	Empresa de energía del Tolima
FONVIVIENDA:	Fondo Nacional de Vivienda
IBAL:	Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado
ICBF:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICV:	Índice de Condiciones de Vida
IDH:	Índice de Desarrollo humano
INTERASEO	Empresa Prestadora de Servicio de Aseo
IPM:	Índice de Pobreza Multidimensional
MAS:	Muestreo Aleatorio Simple
MAVDT:	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MPS:	Ministerio de la Protección Social
MVCT:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODMs:	Objetivos del Milenio
OHCHR:	Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos de las Naciones Unidas
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ONU HABITAT:	Programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos

OMS:	Organización Mundial de la Salud
PROSPERIDAD SOCIAL:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
PIB:	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNPS:	Plan Nacional para la Prosperidad Social
PVG:	Programa vivienda Gratuita
RED JUNTOS:	Nombre anterior de la Red de Protección para la Reducción de la Pobreza Extrema.
RED UNIDOS:	Red de Protección para la Reducción de la Extrema Pobreza.
SISBEN:	Sistema de identificación y clasificación de Potenciales Beneficiarios
SFVE:	Subsidio Familiar de vivienda 100% en especie.
VIS:	Vivienda de Interés Social
VIP:	Vivienda de Interés Social Prioritario

## RESUMEN

En este documento se presentan los resultados de la investigación titulada “Evaluación de las dimensiones de habitabilidad y dinámica familiar de la red Unidos en el proyecto de vivienda gratuita multifamiliares El Tejar de Ibagué”, que se orientó en evaluar el cumplimiento de los logros o componentes de estas dos dimensiones de Desarrollo humano, en la nueva forma de habitar de las familias desplazadas beneficiarias del subsidio de vivienda 100% en especie. Para este análisis se utilizó los componentes afines del derecho a una vivienda adecuada de la Organización de las Naciones Unidas, que considera que el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos es el primero y el más importante de los objetivos de toda política de asentamientos humanos.

El proyecto multifamiliares El Tejar, se planeó como parte de la política pública de las cien mil viviendas gratis o subsidio de vivienda 100% en especie del Gobierno Nacional y se desarrolló en la comuna 13 de la ciudad de Ibagué en el límite de la zona urbana y la rural, vía de salida de Ibagué hacia Armenia, como una agrupación masiva de vivienda en altura compuesta por 1100 unidades de viviendas, tipo apartamento, repartidas en 55 torres de cinco pisos, con 20 apartamentos de 40.62 m<sup>2</sup>.

El nuevo hábitat en lo multifamiliares está conformado por dos elementos esenciales: el primero es el medio físico, la casa, que para el caso analizado es el apartamento recibido como subsidio en especie de parte del gobierno nacional y el segundo elemento es la familia, cada uno de los hogares beneficiarios del subsidio, que se están adaptando a este nuevo medio físico, que en la mayoría de los casos presenta para ellos condiciones muy diferentes a las que tenían previamente, por esta razón esta investigación no solo se ocupó del análisis del medio físico mediante la dimensión de habitabilidad, sino que le dio la relevancia que exige, la familia, cuya satisfacción o restitución de derechos debe ser la razón principal del proyecto constructivo. Para este análisis se evaluó el cumplimiento de los logros de la dimensión “Dinámica familiar” de la estrategia red Unidos en el nuevo hábitat, se determinó las variaciones con la forma de habitar anterior y se analizaron las razones de los cambios.

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque mixto. Se realizó una encuesta a una muestra de 171 hogares beneficiarios, considerando como universo poblacional la cantidad de viviendas ocupadas en la primera fase, se utilizó el procedimiento del MAS con un error estimado de 5%, una probabilidad de ocurrencia de 0,5 y un nivel deseado de confianza del 90%.

**Palabras clave:** Desplazados; Red Unidos; pobreza multidimensional; Desarrollo humano; subsidio de vivienda 100% en especie; cien mil viviendas gratis; derecho a vivienda adecuada; habitabilidad; dinámica familiar; multifamiliares; Servicios públicos; condiciones físicas; seguridad tenencia, relaciones intrafamiliares; densidad; hacinamiento.

## ABSTRACT

This document presents the results of the research entitled "Evaluation of the dimensions of habitability and family network dynamics States in the draft free housing multifamily El Tejar Ibagué" which was aimed at assessing compliance achievements or components are presented of these two dimensions of human development in the new way of living of beneficiary families displaced from housing benefit in kind 100%. related components of the right was used to adequate housing of the United Nations, which considers that improving the quality of life of human beings is the first and most important objective of any politics for this analysis human settlements.

The multifamily project El Tejar, was planned as part of the public politics y of a hundred thousand homes free or subsidized housing 100% in-kind national government and developed in the Comuna 13 in the city of Ibagué on the edge of the urban area and the rural way out of Ibagué to Armenia, as a massive cluster of high-rise housing consists of 1100 housing units, apartment type, spread over 55 towers of five floors with 20 apartments of 40.62 m<sup>2</sup>.

The new habitat in multifamily consists of two essential elements: the first is the physical environment, the house, which for the analyzed case is the apartment received as in-kind subsidy from the national government and the second element is the family, each one of the homes grant recipients, who are adjusting to this new physical environment, which in most cases presented to them very different conditions that previously had, for this reason this research not only dealt with the analysis of the medium by physical dimension of livability, but it gave the relevance requires family, whose satisfaction or restitution of rights must be the main reason for the construction project. For this analysis compliance with the achievements of the dimension "family dynamics" of the network in the new US strategy habitat we were evaluated variations with the way of living above was determined and the reasons for the changes were analyzed.

This research was developed from a mixed approach. A survey was carried out on a sample of 171 beneficiary households, considering the number of dwellings occupied in the first phase as a population, using the MAS procedure with an estimated error of 5%, a probability of occurrence of 0.5 and a Confidence level of 90%.

**Keywords: Displaced; Red States; multidimensional poverty; Human development; 100% housing benefit in kind; hundred thousand free housing; right to adequate housing; habitability; family dynamics; multifamily; Public services; physicals conditions; tenure security, family relationships; density; overcrowding.**

## Introducción

La ciudad de Ibagué es la capital del departamento del Tolima y está ubicada, dentro de las coordenadas geográficas 4° 15' y 4° 40' latitud norte, y los 74° 00' y 75° 30' longitud oeste del meridiano de Greenwich, en la parte central de la región andina de Colombia, con una extensión de 140.588,77 Has. (Cortolima, 2009). De acuerdo con las proyecciones de población calculadas a partir del censo de 2005, la población en Ibagué en el año 2015 ascendió a los 553.524 habitantes, de las cuales el 51,41% son mujeres y el 48,59% hombres. Por rangos de edad, el 25,73% corresponde a la población que tiene entre 0 y 14 años, el 65,80% entre 15 y 64 años, mientras que el 8,47% restante tienen 65 años o más (Ibagué como vamos, 2016)

Según el informe “Vivienda Digna para el Tolima” Gobernación del Tolima y PNUD (2013), la configuración poblacional y la dinámica demográfica de los tolimenses ha sido altamente permeada por el fenómeno de migraciones, especialmente el municipio de Ibagué, que según las cifras presentadas, recibió a 42.297 personas en 25 años; es decir, 10.202 hogares más demandando servicios de vivienda, salud, educación y servicios públicos y generando mayores conflictos en el ordenamiento territorial de la ciudad capital. Para el año 2013, la ciudad recibió un total de 1.463 nuevas víctimas por desplazamiento y expulsó 213 en el mismo año bajo esta condición (Ibagué como vamos, 2016).

Ante la crisis de las víctimas del desplazamiento forzado y la obligación del Estado de repararlas, el programa de las 100 mil viviendas gratis o 100% subsidiadas, que según Minvivienda (2015), nace como respuesta a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado; se terminó destinando principalmente para la atención de este segmento de la población pobre vulnerable, que adicionalmente ya contaban con carta de asignación de subsidio del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda. De acuerdo con Minvivienda (2015), en la ciudad de Ibagué se construyó el conjunto multifamiliares el Tejar, con una inversión total de \$41.875 millones y está compuesto por 1100 unidades de viviendas, tipo apartamento, repartidas en 55 torres de cinco pisos, con 20 apartamentos de 40.62 m<sup>2</sup>.

El presente documento está organizado en cuatro capítulos que dan cuenta del proceso investigativo, en el cual se evalúan para la nueva forma de habitar de las familias beneficiarias del proyecto de vivienda multifamiliares el Tejar, las dimensiones de habitabilidad y dinámica familiar de la estrategia Red Unidos del gobierno Nacional, que utilizando una metodología para la medición de la pobreza multidimensional busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que la integran.

En el primer capítulo se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye en el cumplimiento de los logros de las dimensiones de Habitabilidad y Dinámica Familiar de la estrategia Red Unidos, la nueva forma de habitar de las familias beneficiarias del proyecto de vivienda gratuita multifamiliares El Tejar de Ibagué?, y se definen tres objetivos específicos para abordar el trabajo, así: El primero está orientado a examinar la dimensión “Habitabilidad” de la

estrategia red Unidos, con base en el cumplimiento de los componentes “*Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura*” y “*Habitabilidad*” del derecho a una vivienda adecuada; el segundo consiste en verificar si las condiciones de tamaño y cantidad de espacio de la solución de vivienda gratuita son suficientes para la composición familiar de quienes las ocupan y el tercer objetivo se orienta en determinar el cumplimiento y variaciones de los logros de la dimensión “*Dinámica Familiar*” de Unidos en el nuevo hábitat de las familias beneficiarias de los apartamentos.

En el capítulo segundo se expone el abordaje metodológico de la investigación desde un enfoque mixto, que incluyó la recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos, para responder al planteamiento del problema, (Teddlie y Tashakkori, 2003; Sampieri, Collado y Lucio, 2006). El componente cualitativo de la investigación de acuerdo con Bonilla y Rodríguez (1997), se orientó en captar la realidad social a través de la percepción de la población, de su propio contexto y el componente cuantitativo, en la recolección de la información con base en conceptos empíricos medibles, procesamiento y análisis de los datos.

En el tercer capítulo se consignan los resultados de la evaluación de las dimensiones de habitabilidad y dinámica Familiar de Unidos, de acuerdo con los objetivos propuestos y el abordaje metodológico enunciado previamente.

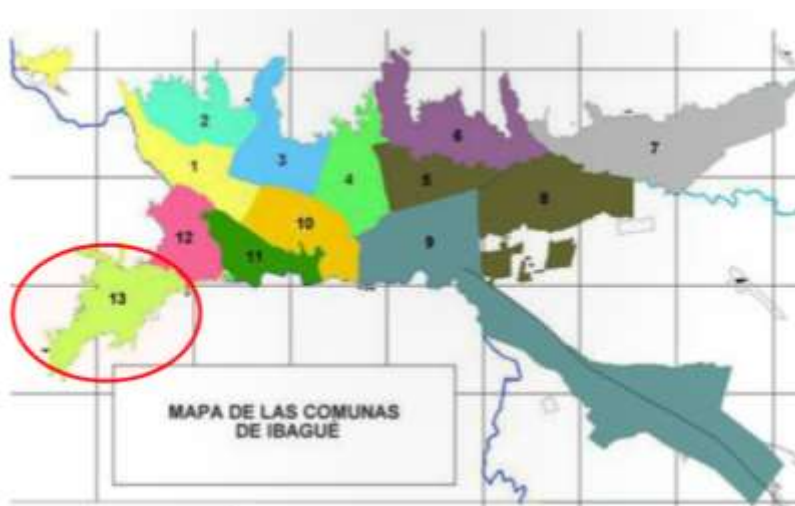
En el cuarto y último capítulo de este documento se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación y se detalla la bibliografía utilizada en el proceso.



## CAPITULO 1

### 1. Problema de Investigación

El proyecto “Multifamiliares el Tejar”, es una agrupación masiva de vivienda en altura, localizada en la comuna 13 de Ibagué, en el extremo sur de la ciudad, al lado izquierdo de la vía que conduce a la ciudad de Armenia, en el límite de la zona urbana y la zona rural. Este proyecto se construyó como parte de la política de las 100 mil viviendas gratis y se destinó principalmente para familias desplazadas pertenecientes a la red Unidos.



*Figura 1.* Localización de la comuna 13 en la ciudad de Ibagué

Fuente: Secretaria de Planeación de Ibagué

La mayoría de las familias desplazadas por el conflicto armado, beneficiarias de los apartamentos, fueron expulsadas de la zona rural del país y por esta razón, al mudarse a este tipo de vivienda

urbana, se produce en ellas modificaciones en su forma de vida que repercuten en los logros y las dimensiones identificados en la estrategia Unidos, para medir la pobreza extrema.

Este tipo de proyectos se ejecutan por privados en predios cedidos por las administraciones municipales, el alcance del proyecto así como las condiciones técnicas del mismo son definidas por el Ministerio de Vivienda, por tanto es escasa o casi nula la participación ciudadana en el proceso de planeación. La concepción de los proyectos de habitabilidad 100% subsidiados como el de Multifamiliares el Tejar, pareciera estar determinada principalmente por presentar reducciones rápidas en el índice cuantitativo de vivienda y aprovechar al máximo los suelos aptos para la construcción, por los alto costos actuales en el valor de la tierra, realizando construcciones en zonas periféricas alejadas que les solucionan unos problemas a las familias pero les pueden crear otros.

La composición de los grupos familiares y las necesidades de cada hogar, deberían ser los determinantes del diseño arquitectónico de las viviendas. Sin embargo el proyecto “Multifamiliares El Tejar”, cuenta con un único modelo de apartamento, sin posibilidad de modificación o ampliación, por lo cual este tipo de solución de vivienda podría no cumplir para algunas familias con los requisitos del componente de habitabilidad del “derecho a una vivienda adecuada”, (ONU hábitat, 2010), el cual fue desarrollado para el caso colombiano en la serie de guías de asistencia técnica para viviendas de interés social por el anterior ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial, estableciendo los determinantes poblacionales para la formulación de proyectos de vivienda de interés social y los requisitos de diseño (MAVDT, 2011).

En los apartamentos ocupados por familias numerosas o varios grupos familiares, se presentan altas densidades o poco espacio para el disfrute de cada uno de los ocupantes, lo cual puede conducir a situaciones de estrés que contribuyan al deterioro del Tejido familiar, afectando los logros de la dimensión Dinámica Familiar de Unidos. El Hacinamiento produce en las personas reacciones de agresividad, hostilidad y malestar Hombrados (1997).

En otros proyectos de similares características se han presentado problemas de delincuencia, micro tráfico y convivencia entre vecinos, que pueden desestabilizar internamente las familias, por cuanto las familias beneficiarias tienen características sociales y culturales muy diferentes y los espacios que comparten son limitados. En el municipio de Soacha, se han presentado problemas entre los beneficiarios de viviendas gratis tipo apartamento que incluso han llevado a que las familias beneficiarias soliciten ser reubicadas (El Tiempo, 9 de enero de 2015).

Por tanto esta investigación se fundamentó en la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo influye en el cumplimiento de los logros de las dimensiones de Habitabilidad y Dinámica Familiar de la estrategia Red Unidos, la nueva forma de habitar de las familias beneficiarias del proyecto de vivienda gratuita multifamiliares El Tejar de Ibagué?.

## 1.1. Justificación

Los proyectos de inversión pública, son mecanismos de redistribución de la riqueza, dirigidos generalmente para el goce de toda la población, sin importar su condición socioeconómica, sin embargo es mayor el impacto de las intervenciones cuando son focalizadas para suplir las necesidades básicas insatisfechas de la población de estratos bajos y más aún si los beneficiarios directos son hogares que por sus características específicas son considerados como pobres extremos.

Los proyectos públicos que se planean adecuadamente y son construidos en los sectores sociales de la educación, la salud, el deporte, la energía, etc., en la mayoría de los casos generan impactos positivos, pero requieren para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, de un alto grado de compromiso social y participación ciudadana durante todas las etapas de su desarrollo. De nada sirve destinar grandes recursos para construir obras, si los proyectos no son apropiados por las comunidades; primero debe pensarse en la gente, concertar las prioridades y después sí, en las demás consideraciones necesarias del proyecto.

Los proyectos de vivienda nueva y de mejoramiento de condiciones de habitabilidad, diferente a los demás proyectos construidos para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, se constituyen en un caso especial en que los recursos públicos se invierten para construir bienes que finalmente se entregan a familias o hogares beneficiarios que cumplen los requisitos de elegibilidad vigentes para acceder al subsidio.

Según lo describe Ballén (2009), En la urbe moderna, caracterizada por ser segregada, funcional, zonificada y centralizada, el derecho a la ciudad y a la vivienda está supeditado a la clase socio-económica, los intereses mercantilistas, la división del trabajo y el papel dentro de la dinámica funcional urbana de quien participa en ella. Por tanto, para ser más consecuentes con la idea de lo que es un derecho, las entidades que representan al Estado en el fomento de la producción de vivienda social deben adoptar mecanismos más eficaces que aseguren una vivienda digna a la población en general, sin distinciones, y donde la mayor capacidad económica represente solo el acceso a otros bienes que no son esenciales para el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo personal y comunitario. Esto significa que un derecho específico es un deber para la sociedad y el Estado que lo instaure.

De acuerdo con MVCT (2015), el programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del gobierno nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado. El programa da prioridad a las familias desplazadas, a las que hacen parte de la red Unidos y a los sectores más vulnerables.

Los proyectos de habitabilidad de las 100 mil viviendas gratis impactan principalmente la dimensión de habitabilidad de la red Unidos, pero así mismo generan modificaciones en las restante ocho dimensiones, por la nueva forma de habitar de las familias en agrupaciones de vivienda que en la mayoría de los casos son muy diferentes a las condiciones donde habitaban inicialmente o a las que ya se habían adaptado posterior al desplazamiento.

La casa y la familia son elementos esenciales que hacen parte del hábitat. El medio físico que es la casa cambia para el hogar beneficiario de las soluciones de vivienda y este es el objetivo de las políticas de habitabilidad del Estado, pero aun cuando se soluciona el tema de la seguridad de la tenencia, en algunos casos se pueden generar otros problemas en la nueva forma de habitar, lo que llevaría a que no se estuviera cumpliendo con los requisitos del derecho a una vivienda adecuada.

La investigación se centró en dos aspectos fundamentales: El nuevo hábitat evaluado desde el cumplimiento al derecho a una vivienda adecuada y la influencia de la nueva forma de habitar en las relaciones intrafamiliares. Para este análisis se utilizó como insumo las dimensiones y logros que para estos temas específicos tiene definidos la estrategia red Unidos para la superación de la pobreza extrema. Las dimensiones de habitabilidad y Dinámica Familiar, guardan una relación muy importante entre sí, porque la primera analiza las condiciones físicas de la vivienda y la segunda las relaciones de convivencia de quienes habitan la casa.

## 1.2. Objetivos

### 1.2.1. General

Evaluar las dimensiones de Habitabilidad y Dinámica Familiar de la red Unidos en el proyecto de vivienda gratuita Multifamiliares El Tejar de Ibagué.

### 1.2.2. Específicos

Examinar la dimensión “Habitabilidad” de la estrategia red Unidos, con base en el cumplimiento de los componentes “*Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura*” y “*Habitabilidad*” del derecho a una vivienda adecuada.

Verificar si las condiciones de tamaño y cantidad de espacio de la solución de vivienda gratuita son suficientes para la composición familiar de quienes las ocupan.

Determinar el cumplimiento y variaciones de los logros de la dimensión “Dinámica Familiar” de Unidos en el nuevo hábitat de las familias beneficiarias de los apartamentos.

### 1.3. Fundamentación Teórica

#### 1.3.1. Mediciones de la Pobreza

A lo largo de la historia se ha presentado una amplia discusión con diversas interpretaciones sobre el fenómeno de la pobreza, llegándose actualmente a la conclusión que el concepto de pobreza va más allá de la simple carencia de ingresos. Camargo y Hurtado (2011), citando a (Moser, 1998; Chambers, 2006; Gómez Buendía, 2007), afirman que las aproximaciones de la pobreza se pueden recoger en varias etapas: la pobreza como carencia de ingresos, como carencia de bienes materiales (entre los que se encuentra la vivienda) o como privación de capacidades, de acuerdo con el enfoque de Sen (2000).

Max Neef (1994), afirma que cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. La pobreza de subsistencia (debido a alimentación y abrigo insuficientes); de protección (debido a sistemas de salud ineficientes, a la violencia, la carrera armamentista, etc.); de afecto (debido al autoritarismo, la opresión, las relaciones de explotación con el medio ambiente natural, etc.): de entendimiento (debido a la deficiente calidad de la educación); de participación (debido a la marginación y discriminación de mujeres, niños y minorías); de identidad (debido a la imposición de valores extraños a culturas locales y regionales, emigración forzada, exilio político, etc.) y así sucesivamente.



DNP (2008), citando a Foster y Sen (2003) y a Sen (1995), explica que la definición de la pobreza tiene un núcleo absoluto que se encuentra en el espacio de las capacidades, entendiendo por capacidad, la habilidad de hacer o ser algo. Tomando como base un conjunto de bienes (medios o instrumentos para el bienestar), los individuos, con determinadas características, varían paramétricamente entre ellos, tienen la capacidad de lograr o no, determinados funcionamientos, que es como se define a las diversas cosas que una persona considera importante hacer o ser. Son ejemplos de funcionamientos según Sen (1995), citado por DNP (2008), estar suficientemente alimentado, tener buena salud y tener dignidad. Del mismo modo acciones) que la persona quiere y puede alcanzar, como un conjunto de vectores de funcionamiento que reflejan la libertad del individuo para llevar a cabo un tipo de vida u otro.

Según PNUD (2006), la pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que recorta sus posibilidades en la salud, en el empleo, el acceso a educación, crédito, vivienda y activos y por supuesto también de obtener ingreso para llevar una vida digna. Los ingresos son solo uno de los medios para alcanzar lo que realmente importa que es el ejercicio de las libertades básicas.

En la figura No. 2, se relacionan las principales causas que generan la pobreza en Colombia, agrupadas en cuatro títulos principales, así: a) Los bajos ingresos, que limitan a las familias para la adquisición de bienes y servicios; b) El conflicto armado interno, que evita el desarrollo de las potencialidades de las personas y destruye la esperanza de las familias; c) La dependencia estatal, que algunas familias asumen por considerarlo responsable de su situación; y d) Las deficientes políticas estatales, que no tienen la cobertura ni calidad necesarias y que han sido utilizadas generalmente para pagar favores políticos.

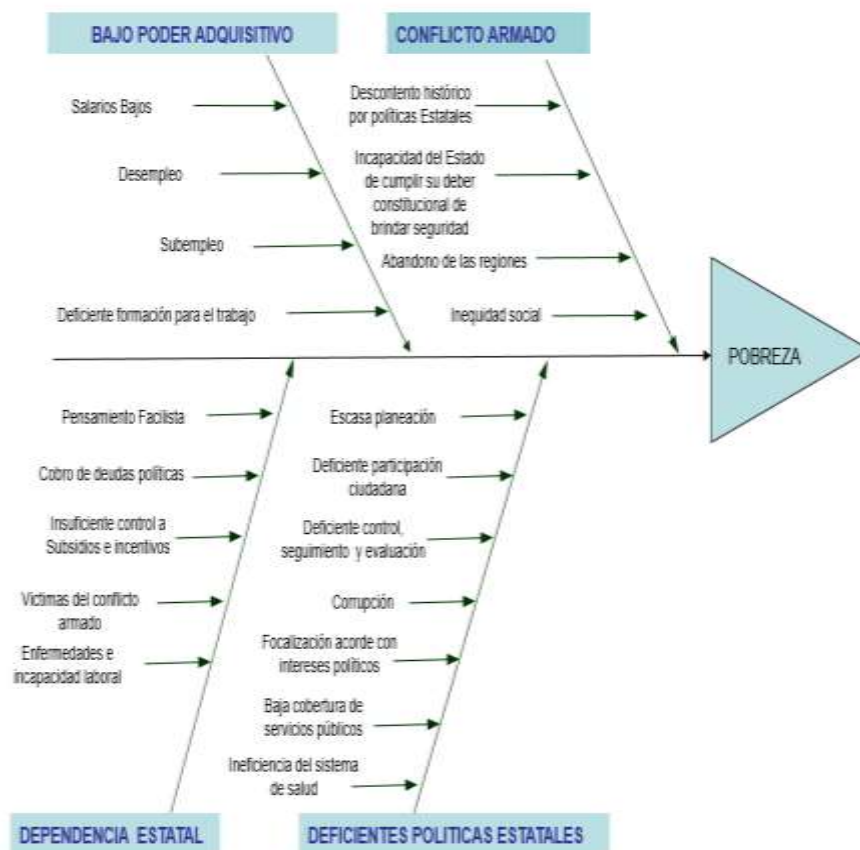


Figura 2. Diagrama Causa Efecto de la Pobreza en Colombia  
Fuente: Construcción propia

### 1.3.1.1 El Índice de Pobreza Multidimensional - IPM

Para medir la pobreza en Colombia se utilizan los indicadores de pobreza monetaria, pobreza multidimensional y desigualdad, que según DANE (2014), buscan observar la evolución del bienestar de los hogares desde una perspectiva absoluta y objetiva. Mientras la pobreza monetaria y la desigualdad toman como base la medición de los ingresos per cápita de la unidad de gasto y

su relación con la línea de pobreza y pobreza extrema, el indicador de pobreza multidimensional observa características propias del hogar, relacionadas con la educación, salud, empleo, primera infancia e infraestructura del hogar. Para realizar estas mediciones en el caso colombiano el DANE, utiliza entre otras variables las mediciones del crecimiento económico, el mercado laboral y el costo de la canasta básica de pobreza.

El Índice de Pobreza Multidimensional IPM, según DANE (2014), surge como una respuesta a la necesidad de contar con una medida de pobreza con el propósito de hacer diseño y seguimiento a la política pública. Así mismo, la posibilidad de realizar un análisis profundo de múltiples dimensiones de la pobreza diferente al ingreso, hizo del IPM un instrumento útil para reflejar las privaciones que debe enfrentar un hogar en Colombia.

De acuerdo con Ramírez, Acosta y Pardo (2015), el índice de pobreza multidimensional de Colombia (IPM) está compuesto por cinco dimensiones: a) condiciones educativas del hogar, b) condiciones de la niñez y la juventud, c) trabajo, d) salud, y e) accesos a servicios públicos y condiciones de la vivienda; las cuales se miden a través de 15 variables. Estas dimensiones y variables contemplan el alcance y la satisfacción de servicios sociales, algunos de ellos derechos fundamentales, y situaciones socioeconómicas (de inclusión) de los hogares. De acuerdo a la medida se considera que una persona está en pobreza multidimensional si experimenta privación en una tercera parte o más de las variables que componen el índice.

Tabla 1. Dimensiones y variables del IPM para Colombia

DIMENSION	VARIABLES (Servicio, derecho, situación)
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo (la educación promedio de las personas de 15 años o más, es menor a 9 años). Analfabetismo (hogar en el que al menos una persona de 15 años o más no saben leer ni escribir)
Condiciones de la niñez y la juventud	Asistencia escolar Rezago escolar Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia Trabajo Infantil
Trabajo	Desempleo de larga duración Empleo formal
Salud	Aseguramiento en salud Acceso a servicios de salud dada una necesidad
Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda	Acceso a fuente de agua mejorada Eliminación de escretas Material de pisos Material paredes exteriores Hacinamiento crítico

Nota Fuente: Departamento Nacional de Planeación de Colombia DNP

Fedesarrollo (2012), explica que, aunque anteriormente se contaba con mediciones multidimensionales de la pobreza (p.ej. las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el Índice de Condiciones de Vida (ICV) o el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD), este índice es más completo ya que incluye más dimensiones de la calidad de vida de los hogares. El IPM es entonces un índice compuesto que mide la evolución de 5 dimensiones (educación, niñez y juventud, trabajo, salud y vivienda y servicios públicos) y 15 variables relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas. Una familia será considerada pobre si no cumple con 5 de las 15 variables y será considerada en pobreza extrema si no cumple 7 de las 15 variables. El IPM, no sólo sirve como herramienta para medir el porcentaje de hogares pobres, sino que es una herramienta útil para el diseño y seguimiento de la política pública.

Según lo explica DNP (2008), en el país existen un conjunto de leyes que de manera explícita establecen los lineamientos para el manejo del gasto público social y su orientación hacia la población más pobre y vulnerable. En 1994 se introdujo el Sistema Integrado de Selección de Beneficiarios – Sisbén, como uno de los instrumentos de focalización para seleccionar los potenciales beneficiarios de los programas sociales. Desde 1994 hasta la fecha, la metodología ha sido ajustada en tres oportunidades.

La construcción de la tercera versión del Sisbén o Sisbén III, que es el que está vigente, de acuerdo con DNP (2008), responde a la visión multidimensional de pobreza fundamentada en la perspectiva de capacidades de Sen (1995). El índice provee información que permite realizar comparaciones interpersonales por lo que se conforma un patrón común frente al cual se evalúan las condiciones de vida de los hogares.

### 1.3.2. La Estrategia Red Unidos

Para atender a la población en situación de pobreza extrema y desplazamiento, el gobierno Nacional en el año 2006, creó la Red de Protección para la Reducción de la Extrema Pobreza, buscando promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición, CONPES Social 102 DNP (2006). En su primera etapa la red de protección para la reducción de la pobreza extrema fue conocida como “Red Juntos”, que según ANSPE (2012), surgió como una estrategia del Sistema de Protección Social para asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODMs y superar los modelos tradicionales de intervención dirigidos a grupos poblacionales específicos;

concentrándose en brindar acompañamiento integral a las familias más pobres, para que a través del apoyo coordinado del Estado superen su condición de vulnerabilidad, mejoren sus condiciones de vida y ganen autonomía y estabilidad socioeconómica.

En el año 2011, con el Plan Nacional de Prosperidad Social-PNPS, la “Red Juntos”, pasó a llamarse “Red Unidos” y se creó la Agencia Nacional para la superación de la Pobreza extrema – ANSPE (Decreto 4160, 2011), con el fin de articular la Red para la Superación de la Pobreza Extrema con los objetivos de política del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. La Red Unidos, de acuerdo con ANSPE (2012), es la segunda fase de la Red Juntos que promueve la innovación social, la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de la convergencia regional.

Por ser la pobreza “multidimensional”, para superarla se requiere también un tratamiento multidimensional, por esto Fedesarrollo (2012), explica que la Red Unidos se enfoca en el cumplimiento de 45 logros agrupados en 9 dimensiones que resumen los mínimos socialmente deseables que sin excepción cualquier familia debería cumplir para no considerarse en condición de pobreza extrema. A través de esta estrategia se busca la atención integral, la construcción y fortalecimiento del capital humano y social y la corresponsabilidad de estas mismas para lograr superar su condición.

La estrategia de intervención de la Red Unidos de acuerdo con ANSPE (2015), está basada en contribuir a que las familias beneficiarias alcancen las 9 dimensiones de desarrollo humano (Ingresos y trabajo, Habitabilidad, Bancarización y Ahorro, Nutrición, Dinámica Familiar, Salud,

Identificación, Acceso a la Justicia, Educación), que son aspectos del bienestar de las familias definidas como áreas de intervención, a fin de contrarrestar las trampas de pobreza existentes entre las familias más vulnerables.

La Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema - ANSPE, de acuerdo con lo establecido en el CONPES Social 117 de 2008, definió los puntos de corte de Sisbén metodología 3 para la vinculación de familias a la red Unidos (Resolución 375,2012), según el siguiente cuadro:

Tabla 2. *Puntos de Corte Sisbén 3 para Red Unidos*

<b>DESAGREGACION GEOGRAFICA</b>	<b>PUNTAJE SISBEN III</b>
<b>Área 1:</b> Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla D.E.T.P., Cartagena D.T. y C., Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta D.T. y C.	0-23,40
<b>Área 2:</b> Resto Urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	0-32,20
<b>Área 3:</b> Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	0-26,12

Nota Fuente: Resolución ANSPE 375 de 2012

Las familias que se encuentren dentro del rango establecido en (Resolución 375,2012), son potenciales beneficiarios de la Red Unidos, es decir que se considera que este grupo poblacional se encuentra en situación de pobreza extrema, requiere la atención del Estado y se debe procurar abrir nuevos cupos para ingresarlos a la estrategia.

Las familias que superen los 45 logros de las 9 dimensiones por el acompañamiento y apoyo de las entidades públicas y privadas o por esfuerzo propio, se gradúan, lo que significa que han superado la pobreza extrema. El IPM es también un instrumento útil para determinar las familias que pueden ser graduadas de la estrategia (Fedesarrollo, 2012)

La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE, existió hasta finales del año 2015, cuando con la expedición del decreto 2559 de 2015, se fusionó integrándose al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, que es la Entidad del Gobierno Nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de conformidad con el inciso 2 del artículo 170 de la Ley 1448 y decreto 4155 de 2011 y que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, al cual se encuentran adscritas: La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Centro de Memoria Histórica.

Para esta investigación se utilizó como herramienta de análisis los logros de la estrategia Red Unidos, ampliamente reconocidos por el Gobierno Nacional como instrumento para medir la pobreza extrema y monitorear la superación de la misma en las familias y se evaluó con los requisitos establecidos por el MAVDT (2010), en concordancia con ONU hábitat (2010). El análisis se enfocó en las dimensiones No. 6. Habitabilidad y No.7. Dinámica Familiar, cuyos componentes o logros se describen a continuación.



Tabla 3. Logros Dimensión Habitabilidad Estrategia Unidos

<b>DIMENSION HABITABILIDAD ESTRATEGIA UNIDOS</b>
<b>La familia cuenta con condiciones de habitabilidad segura, acordes con su contexto cultural</b>
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües
25. La familia dispone o transforma la basura
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios
28. En la vivienda no viven más de tres personas en el mismo cuarto
29. La vivienda no tiene pisos en tierra
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.

Nota: La numeración de los logros de la estrategia es consecutiva de 1 a 45 así: (Dimensión identificación del 1 al 3; dimensión ingresos y trabajo del 4 al 7; dimensión educación y capacitación del 8 al 12; dimensión salud del 13 al 20; dimensión nutrición del 21 al 23; dimensión habitabilidad del 24 al 33; dimensión dinámica Familiar del 34 al 39; dimensión bancarización y ahorro del 40 al 42 y dimensión acceso a la justicia del 43 al 45). Fuente: Adaptado de ANSPE (2015)

<http://www.anspe.gov.co/es/programa/estrategia-unidos/dimensiones-y-logros>

Tabla 4. Logros Dimensión Dinámica Familiar Estrategia Unidos

<b>DIMENSION DINAMICA FAMILIAR ESTRATEGIA UNIDOS</b>
<b>La familia cuenta con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconoce la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.</b>
34. La familia elabora y hace seguimiento a su plan familiar
35. La familia accede a la conformación y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de la violencia
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, niñas, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de atención, ludotecas, etc.) y participan en algunos de ellos.
37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona con discapacidad.

Nota: La numeración de los logros de la estrategia es consecutiva de 1 a 45 así: (Dimensión identificación del 1 al 3; dimensión ingresos y trabajo del 4 al 7; dimensión educación y capacitación del 8 al 12; dimensión salud del 13 al 20; dimensión nutrición del 21 al 23; dimensión habitabilidad del 24 al 33; dimensión dinámica Familiar del 34 al 39; dimensión bancarización y ahorro del 40 al 42 y dimensión acceso a la justicia del 43 al 45). Fuente: Adaptado de ANSPE (2015)

<http://www.anspe.gov.co/es/programa/estrategia-unidos/dimensiones-y-logros>

### 1.3.3. El derecho a una Vivienda Adecuada

La preocupación de los gobiernos colombianos por definir políticas de habitabilidad está próxima a cumplir 100 años y parte desde la denominada concepción higienista de 1918. MVCT (2014), citando a Saldarriaga (1995) y Ceballos (2008), afirma que esta concepción fue impulsada por las denuncias de las organizaciones médicas respecto de las condiciones de salubridad y habitabilidad de población, especialmente en lo relacionado con la falta de acceso de los hogares a los servicios básicos de acueducto y alcantarillado.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se reconoció el derecho al techo en condiciones de salubridad, en el marco del derecho a la salud (Giraldo, 2009) y con la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en 1966, la vivienda entró a ser considerada un bien vital para el desarrollo de las personas y, además, le impuso nuevas responsabilidades a los Estados (Universidad del Rosario, 2007). A partir de los foros mundiales urbanos de Vancouver, en 1976, y Estambul 1996, se consolidó el derecho a la vivienda adecuada en el marco de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (Giraldo, 2009).

En la declaración sobre asentamientos humanos de Vancouver 1976, se expresa una profunda preocupación por las dificultades para satisfacer las necesidades y aspiraciones básicas de los pueblos en consonancia con los principios de dignidad humana, reconociendo que son inaceptables las condiciones de vida de un gran número de personas en los asentamientos humanos,

especialmente en los países en desarrollo. En la Declaración de Vancouver se expresa que el mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos es el primero y el más importante de los objetivos de toda política de asentamientos humanos. Estas políticas deben facilitar el rápido y continuo mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, comenzando por la satisfacción de las necesidades básicas de alimentos, vivienda, agua pura, empleo, salud, educación, capacitación, seguridad social sin discriminación alguna basada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la ideología, el origen nacional o social u otra causa, en el marco de libertad, dignidad y justicia social. ONU (1976)

En Colombia, con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se estableció: a) que la finalidad social del Estado es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Constitución política, art 366); b) que todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna (Constitución Política, art 51); c) que el Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda (Constitución Política, art 64).

Sin embargo el derecho a una vivienda digna consagrado en el artículo 51 de la Constitución no fue inicialmente tratado por la jurisprudencia como un derecho fundamental que pudiera ser exigido a través de la acción de tutela, por encontrarse dentro de los denominados derechos de segunda generación –económicos, sociales y culturales- que se caracterizan principalmente por su contenido prestacional. (Corte Constitucional Colombia, Sentencia T-314/12), es decir que, aunque el Estado debe desarrollar los mecanismos para garantizar su protección, su cumplimiento

depende de la disponibilidad de recursos para tal fin. Con la Sentencia de 2012, esto cambió para bien de las familias pobres vulnerables y víctimas de la violencia, ya que la Corte Constitucional de Colombia, en el desarrollo jurisprudencial de la tesis del carácter fundamental autónomo del derecho a la vivienda digna, descartó el argumento de que su contenido principalmente prestacional y de desarrollo progresivo, impide su reconocimiento como fundamental, aclarando que todos los derechos fundamentales tienen una faceta prestacional y progresiva, incluso los tradicionales derechos civiles y políticos, sin que ello tenga incidencia sobre su naturaleza constitucional. Lo determinante es su relación directa con el principio de dignidad humana. (Corte Constitucional Colombia, Sentencia T-314/12),

Según lo explica Ramírez, et al (2015), La vivienda y sus condiciones adecuadas son esenciales de la calidad de vida, particularmente la estructura de la vivienda, los servicios sanitarios y la ocupación (relación entre espacios y personas). La vivienda digna hace parte de los derechos sociales reconocidos. Sin embargo los estándares y su logro progresivo no tienen parámetros establecidos ni obligatorios. Estos logros son muy importantes por la calidad de vida directa que proporciona y por sus externalidades (salud, rendimiento escolar, productividad, seguridad, otros destinos del gasto) y además es un activo de la familia que se traduce en una mitigación efectiva ante la vulnerabilidad.

Posterior a la declaración de Vancouver de 1976, el concepto de vivienda adecuada fue analizado por las Naciones Unidas en la Observación General No. 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas de 1991, estableciéndose que vivienda adecuada, significa disponer de un lugar donde poder aislarse si se desea y donde se garantice espacio,

seguridad, iluminación, ventilación, una infraestructura básica y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable. Las consideraciones de la Observación General No. 4 fueron el insumo para el Folleto informativo No, 21 de 2010 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde se expresa que vivienda adecuada debe considerarse como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

Una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo, (ONU Hábitat, 2010), deben satisfacerse varias condiciones para que una forma particular de vivienda pueda considerarse que constituye “vivienda adecuada”, tales como: La seguridad de la tenencia; la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; la asequibilidad; la habitabilidad; la accesibilidad; la ubicación y la adecuación cultural.

El concepto de adecuación, según ONU (1991), es particularmente significativo en relación con el derecho a la vivienda, puesto que sirve para subrayar una serie de factores que hay que tener en cuenta al determinar si determinadas formas de vivienda se puede considerar que constituyen una "vivienda adecuada" a los efectos del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales - PIDESC. Aun cuando la adecuación viene determinada en parte por factores sociales, económicos, culturales, climatológicos, ecológicos y de otra índole, el Comité considera que, aun así, es posible identificar algunos aspectos de ese derecho que deben ser tenidos en cuenta a estos efectos en cualquier contexto determinado.

El anterior Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, con base en los lineamientos de las Naciones Unidas, desarrolló los documentos denominados; Serie de Guías de

Asistencia Técnica para vivienda de Interés Social, donde analizó los aspectos generales de calidad de las viviendas y los determinantes poblacionales para la formulación de proyectos de vivienda de interés social, entre otros aspectos fundamentales. La vivienda de interés social (VIS), según MAVDT (2011) debe cumplir con los parámetros de calidad de una vivienda adecuada, de acuerdo con el folleto informativo No. 21 (ONU Hábitat, 2010) y adicionalmente su diseño y construcción debe velar por el uso sostenible de los recursos naturales.

En la actualidad, la política de vivienda en Colombia está a cargo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 del 2011 y reglamentado mediante el decreto 3571 de 2011, asignándosele la responsabilidad de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo. La política de habitabilidad vigente según MVCT(2014), se orienta principalmente al cumplimiento de objetivos sociales como: la superación de las condiciones básicas de calidad habitacional, el déficit cuantitativo, la formación de hogares, la seguridad de la tenencia, la cualificación de la ciudad construida, el aporte al mejoramiento de la calidad de vida y la lucha contra la pobreza y como objetivos económicos, la generación de empleo y la incidencia de la edificación urbana en el Producto Interno Bruto – PIB, entre otros.

El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido en la normativa internacional de los derechos humanos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado. ONU Hábitat (2010), afirma que una de las primeras referencias a este derecho es la

del párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, generalmente considerado como el instrumento central para la protección del derecho a una vivienda adecuada, reconoce en su artículo 11, el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

Todo lo anterior se debe a que la razón del desarrollo debe ser el ser humano, de nada sirve realizar obras, en este caso viviendas nuevas 100% subsidiadas, que no le permitan a las familias en situación de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, suplir sus necesidades básicas insatisfechas y mejorar sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo. Max Neef (1994), afirma que un Desarrollo a Escala Humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional. El Desarrollo a Escala Humana apunta hacia una necesaria profundización democrática.

En los diferentes documentos citados previamente, que tratan el derecho a una vivienda adecuada a partir de la Observación General No. 4 (ONU, 1991), se analizan 7 elementos, componentes o dimensiones que deben satisfacerse para que una forma particular de vivienda pueda considerarse que constituye vivienda adecuada, así:

#### 1.3.3.1. La *Seguridad jurídica de la tenencia*.

El espacio o elemento físico donde se desarrollan las actividades rutinarias de un grupo de personas que conforman una familia, es conocido comúnmente como casa o vivienda, la cual permite a las personas resguardarse, descansar e interactuar con los demás. La casa o vivienda es uno de los bienes más preciados y recordados por las familias desplazadas que fueron obligadas por actores armados a salir de su hábitat, dejando sus bienes y tenencias, para migrar en la mayoría de los casos hacia las ciudades capitales.

De acuerdo con ONU (1991), Todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, los Estados Partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados.

Con la expedición de la Ley 1537 de 2012, se trazan los lineamientos para el desarrollo de la política de vivienda en Colombia y de esta manera las entidades públicas del orden nacional y territorial están obligadas a promover la construcción de vivienda que propenda por la dignidad humana, que busque salvaguardar los derechos fundamentales de los miembros del grupo familiar y en particular de los más vulnerables y que procure preservar los derechos de los niños, estimulando el diseño y ejecución de proyectos que preserven su intimidad, su privacidad y el libre y sano desarrollo de su personalidad.



Según la oficina del alto comisionado para las Naciones Unidas, la seguridad de la tenencia es un componente central del derecho a la vivienda adecuada. Cualquier iniciativa relacionada con la vivienda, ya sea en el contexto de la renovación urbana, la gestión de la tierra u otros proyectos de desarrollo, o para hacer frente a las necesidades de reconstrucción después de conflictos o desastres, inevitablemente tendrá repercusiones en la seguridad de la tenencia. La falta de seguridad de la tenencia – en el derecho y en la práctica – hace muy difícil la protección contra el desalojo forzoso, dejando a los más vulnerables, tales como los habitantes de los asentamientos informales, en riesgo de padecer una serie de violaciones de los derechos humanos. (OHCHR, 2012)

#### 1.3.3.2. *Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.*

Como se explicó previamente, en sus inicios la política de vivienda en Colombia se fundamentó en una concepción higienista, (1918-1942), las enfermedades proliferaban entre otras cosas, por la ausencia de servicios públicos; malas prácticas de habitabilidad y deficiencias en la construcción de las viviendas. Los conceptos que guiaron la política sectorial y económica, asociados con la salud pública y la intervención en la economía por parte del Estado, según MVCT (2015), evidenciaban la preocupación del gobierno contra la pobreza.

En los años recientes se ha realizado una reforma estructural al sector de agua potable y saneamiento básico, según MVCT (2015) caracterizada por cambiar el marco legal e institucional. La reforma inicia en 1991, con la Constitución Política del país, se fortalece con la ley 142 de 1994 “*por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*” y es complementada por las reformas al régimen de transferencias territoriales de

2001 y 2007. La Constitución de 1991 reitera la responsabilidad última del Estado de asegurar la provisión de servicios públicos a los ciudadanos y la obligación de supervisar y controlar su adecuada provisión.

Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia. (ONU, 1991).

La continuidad del suministro de agua es indicador de calidad, según lo indica la Resolución conjunta expedida por los anteriores Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (Resolución 2115, 2007), de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 5. *Puntaje para el índice de Continuidad Suministro de Agua*

CONTINUIDAD DEL SERVICIO	PUNTAJE
0-10 horas (insuficiente)	0
10,1 -18 horas (no satisfactorio)	10
18,1 – 23 horas (suficiente)	15
23,1 – 24 horas (continuo)	20

Nota Fuente: Resolución 2115 de 2007 Ministerio de a Protección y Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible. Puntaje para evaluación de proyectos para la empresa prestadroa del Servicio.

### 1.3.3.3. *Gastos soportables.*

Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deben ser de un nivel que no impidan ni comprometan el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. Según lo indica ONU (1991), los Estados Partes deben adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, commensurados con los niveles de ingreso. Los Estados Partes deben crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda. De conformidad con el principio de la posibilidad de costear la vivienda, se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres. En las sociedades en que los materiales naturales constituyen las principales fuentes de material de construcción de vivienda, los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar la disponibilidad de esos materiales. (ONU, 1991).

El Gobierno Nacional formuló el Programa de Vivienda Gratuita, el cual permite la entrega de viviendas de interés social prioritario, a título de subsidio familiar de vivienda 100% en especie – SFVE y con el decreto 2726 de 2014, preciso las condiciones de selección y asignación de beneficiarios de las mismas. En estas viviendas el beneficiario no debe realizar un aporte como financiación de la vivienda, sino que el subsidio forma parte de los mecanismos de reparación de las víctimas.

#### 1.3.3.4. *Habitabilidad.*

En el hábitat se exhiben flujos de relaciones que están íntimamente ligados a los elementos que lo configuran, elementos sociales y físicos, los cuales transforman y son transformados entre sí a partir de sus atributos. Se puede decir que dichas relaciones se complementan con la particularidad del lugar y momento histórico de donde suceden, y que la forma como se muestran se traduce en rasgos de identidad y lenguajes que permite al ser humano actuar sobre el lugar y adaptarse a las normas sociales que surjan del mismo, Bárcenas (2015).

Para ONU (1991), una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes. El Comité exhorta a los Estados Partes a que apliquen ampliamente los Principios de Higiene de la Vivienda preparados por la OMS.

#### 1.3.3.5. *Asequibilidad.*

Según ONU (1991), la vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos como las personas de edad, los niños, personas con discapacidad, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres

naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros grupos de personas. Tanto las disposiciones como la política en materia de vivienda deben tener plenamente en cuenta las necesidades especiales de esos grupos. En muchos Estados Partes, el mayor acceso a la tierra por sectores desprovistos de tierra o empobrecidos de la sociedad, debería ser el centro del objetivo de la política. Los Estados deben asumir obligaciones apreciables destinadas a apoyar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra como derecho.

En Colombia para el caso del subsidio familiar de vivienda en especie o viviendas 100% subsidiadas, con el Decreto 2726 de 2014, se definió el proceso de identificación y selección de hogares dando prioridad a las víctimas de la violencia, indicando que la reparación integral debe ser adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva.

#### 1.3.3.6. *Lugar.*

La experiencia internacional para evitar la segregación, según MVCT (2014), citando a Sabatin y Briam (2008) muestra que no es conveniente buscar la solución de los déficit habitacionales, en barrios lejanos donde la tierra es más barata y hay carencia de una solución integral de hábitat por cuanto pueden ser fuente de problemas de segregación.

La vivienda adecuada de acuerdo con ONU (1991), debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, a los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. La vivienda no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.

Camargo y Hurtado (2011), indican que en términos de la nueva pobreza urbana, una producción masiva y seriada de unidades de vivienda ubicadas en suelos de bajo costo, con localizaciones periféricas y con poco acceso a bienes y servicios urbanos, desencadena procesos de exclusión y segregación socio espacial (en una espiral descendente de falta de oportunidades y por ende profundización de la pobreza). Por otra parte, si en el marco de la política habitacional los hogares que acceden con éxito a una vivienda de interés social tienen costos de amortización de las deudas tan altos que deben sacrificar la porción de sus ingresos que dedicaban a suplir sus demás necesidades básicas, aportarían a la llamada pobreza inducida por la vivienda. Para Camargo et al (2011), aunque a primera vista se puede pensar que el acceso a una vivienda disminuye la pobreza de un hogar, no es claro ¿de qué manera?, ¿por cuánto tiempo? y a ¿qué costos?.

Harvey (1977), explica que el suelo y las mejoras realizadas en él, son en la economía capitalista contemporánea, mercancías; pero el suelo y sus mejoras no son mercancías normales, y así los conceptos de valor de uso y de valor de cambio cobran significado en una situación bastante especial. Hay que prestar particular atención a seis características: a) El suelo y sus mejoras no pueden ser trasladados de un sitio a otro a voluntad y esto los distingue de otras mercancías, b) El suelo y sus mejoras son mercancías de las que ninguna persona puede prescindir, uno siempre ocupa un espacio, no se puede vivir sin una vivienda del tipo que sea, c) El suelo y sus mejoras cambian de mano con relativa infrecuencia, d). El suelo es algo permanente y el porvenir de las mejoras es frecuentemente considerable. En consecuencia el suelo y su mejoras, y los derechos de uso relacionados con él, proporcionan la oportunidad de almacenar riquezas, e) El cambio en el mercado se produce en un tiempo muy corto, mientras que el uso se extiende a lo largo de un periodo de tiempo, f) El suelo y sus mejoras tienen numerosos y diferentes usos que no se excluyen

entre sí para el usuario. Una casa puede ser usada simultáneamente de muchas maneras diferentes y proporciona: alojamiento, una cantidad de espacio para el uso exclusivo de sus ocupantes; Intimidad; una localización mejor o peor con respecto a los lugares de trabajo, zonas comerciales, servicios sociales, familia y amigos, etc.; una localización más o menos próxima con respecto a los focos de polución, zonas de aglomeración, zonas de delincuencia, gente considerada como desagradable. etc.; una localización con respecto a un vecindario que tiene características físicas, sociales y simbólicas (estatus social); un medio de almacenar y aumentar la riqueza.

La accesibilidad y la proximidad de acuerdo con Harvey (1977) son rasgos importantes en todo sistema urbano, La accesibilidad a las oportunidades de trabajo, a los recursos y a los servicios sociales sólo puede ser obtenida pagando un precio, y este precio es comparado, en general, al costo de la distancia que hay que salvar, al tiempo utilizado en ello, etc.

#### 1.3.3.7. *Adecuación cultural.*

En el universo de familias desplazadas Colombianas hay personas del todo el territorio que aun cuando ya se adaptado por obligación a la forma de vida de las ciudades, por cuanto la mayoría de ellos ya llevan varios años residiendo en la ciudad, siguen manteniendo aspectos culturales que pueden chocar en la diaria convivencia con otros habitantes beneficiarios de los proyecto de vivienda 100% subsidiadas.

ONU (1991), indica que la manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la

identidad cultural y la diversidad de la vivienda. Las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben velar por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos.

#### 1.3.4. El hábitat urbano y las agrupaciones masivas de vivienda en altura

La ciudad según Ballén (2009), se puede entender como un organismo vivo soportado por varios sistemas que interactúan entre sí para abastecerse y crecer de acuerdo con sus lógicas urbanas intrínsecas que dominan el contexto de una época determinada. Esas lógicas son impuestas por el ser humano impulsado por sus necesidades político-económicas, en la búsqueda de mayor productividad y eficiencia en sus procesos, además de una mayor calidad de vida. Los impactos generados por el encarecimiento y la disminución del suelo de expansión y urbanizable han llevado a los planificadores a reafirmar los modelos urbanos compactos, con el objeto de aprovechar al máximo las áreas consolidadas y evitar complicaciones en los costos de expansión de equipamientos, servicios y transporte que deben ser más exigentes en los modelos urbanos dispersos.

En su exposición sobre urbanismo y desarrollo humano, Giraldo (2009), afirma que se puede hablar de tres tipos de hábitat: El cósmico, propio de las estrellas y el universo; el biológico, de los seres vivos y el humano. El hábitat humano es el referente simbólico, histórico y social en el que se localiza el ser humano de manera multidimensional: política, económico-social y estético-ambiental, actuando complejamente en una cultura determinada y significa algo más que el techo



bajo el cual protegerse, siendo el espacio físico e imaginario en el que tiene lugar la vida humana y va mucho más allá de la ocupación física de un territorio conformado por viviendas y entorno.

La concentración física y la integración económica, para Giraldo (2009) son y deberán ser las claves de la ampliación del desarrollo humano. El proceso de urbanización en particular, ha venido acompañado de una transición demográfica, con un aumento de la esperanza de vida y una mejora de la equidad de género; un crecimiento y diversificación económicos; y una extensión del acceso a los servicios sociales básicos de salud, educación, agua potable y saneamiento.

La relación del hábitat con respecto al desarrollo humano según lo afirma Giraldo (2009), se manifiesta en tres niveles. Primero, en la amplitud, en un momento dado, de las capacidades de los seres humanos que habitan un determinado territorio. Segundo, en la dignidad de sus resultados en términos de funcionamientos y condiciones materiales y físicas. Tercero, en el hecho de que la amplitud de las capacidades y la realización de los funcionamientos hayan respondido a la ampliación y expresión de la libertad de las capacidades. En un hábitat concreto, se trata, en suma, de que se garanticen, efectivamente y como expresión de la libertad, los derechos humanos a través de la ampliación de las libertades fundamentales, o, si se prefiere, la satisfacción de las necesidades biológicas, y la creación de oportunidades facilitadoras, o, lo que es lo mismo, la satisfacción de las necesidades sociales materiales y no materiales, incluidas las relativas a la participación económica, social, política y cultural.

En Colombia, el conflicto armado se concentró en las áreas rurales, muchos campesinos fueron reclutados por los actores violentos y otros fueron obligados a desplazarse hacia las ciudades.

Giraldo (2009), afirma que la mayoría de quienes migraron en contra de su voluntad encontraron dificultades para integrarse en los nuevos asentamientos y se beneficiaron, en la medida en que fueron con el tiempo accediendo a las instituciones básicas y adquiriendo competencias laborales específicas relevantes en su nuevo entorno, de las ventajas en calidad de vida, en la interacción de aspectos sociales, económicos y políticos, que ofrecen las ciudades.

La perspectiva de Giraldo (2009), es un tanto triunfalista y no es lo que sucede con la mayoría de los desplazados que se enfrentan a la vida de la ciudad, Mendoza (2010), afirma que en general, en las ciudades a donde llegan mayoritariamente los desplazados se encuentran dos ciudades en una. De un lado la ciudad planificada y céntrica donde se ubican las instituciones formales, la empresa privada y los sectores sociales con altos y medianos ingresos económicos; y de otro lado, la ciudad periférica que no necesariamente está en los bordes, sino que se extiende de manera dispersa, pero que se caracteriza por la precariedad, la ilegalidad en la titulación y por actividades informales como formas de trabajo. Estas prácticas en el contexto urbano de nuevas tecnologías, de consumo y mercado y más lejos aún, en el actual proyecto liberal, están impregnadas de las lógicas económicas propias del sistema. Formas de trabajo informal y modos de vida alternativos en los barrios periféricos, en un espacio fragmentado y recompuesto tras la entrada de las masas en la ciudad.

Castel (1995), citado por Mendoza (2010), afirma que desde la pérdida y la posterior búsqueda de alternativas, los actores sociales, adquieren el carácter de sujetos modernos, pero desposeídos de propiedad privada, de un trabajo formal y por lo tanto, de pertenencia a un cuerpo político en su aspecto más elemental.

La población desplazada de acuerdo con Mendoza (2010), es una población en permanente cambio que termina caracterizándose por ser mutante y formar parte de una transformación social. Podemos decir que están en una situación de paso que se hace constante, más allá de sus esperanzas en una vida mejor, pocos saben hacia dónde van, pero el denominador común es la manera de adaptarse a las situaciones.

La corte Constitucional de Colombia, ha sentenciado reiteradamente que la población desplazada tiene derecho prioritario a la vivienda digna, porque se les han vulnerado varias garantías constitucionales (Corte Constitucional, Sentencia T-279/15). Por esta razón para atender esta población, de acuerdo con MVCT (2014), el Gobierno concibió y concentró sus esfuerzos en el Programa vivienda gratuita o 100% subsidiada.

La escasez de suelo urbano y urbanizable es una característica de las ciudades contemporáneas lo cual determina su crecimiento, así como la adopción de sistemas constructivos de agrupaciones masivas de vivienda en altura. En Colombia, con la expedición de la ley 388 de 1997 o ley de desarrollo territorial, se exige a los municipios diseñar y adoptar sus planes de ordenamiento territorial y regular los procesos de densificación urbana.

En América Latina, según Ballén (2009), a pesar de las variables dinámicas en sus procesos sociales, la vivienda en unidades de habitación para la población de bajos ingresos llegó a ser implementada como una “nueva” manera de vivir y de expresión de progreso en cuanto al desarrollo industrializado. La vivienda en altura ofrece una alternativa de solución habitacional

ante las limitaciones urbanas de la ciudad, por lo que no es pretencioso augurar un futuro donde se le requiera cada vez más, produciendo mayores particularidades a la vida y la sociedad urbana.

La vivienda social en altura según Ballén (2009), es mucho más que una simple variación tipológica arquitectónica de la vivienda (es decir, no solo es la simple suma de pisos en un mismo espacio regularizado dentro de una forma construida); es, definitivamente, una forma particular de vivienda con características diferentes a la unifamiliar, a la que le falta exploración en su manera de ser “casa” donde se representan los símbolos, los procesos, el confort familiar y las relaciones con sus vecinos; además, en donde el papel del espacio público es determinante articulado con los servicios y los equipamientos urbanos. Parte de los problemas generados se dan por la redefinición de las relaciones de vecindad tradicionales mediante relaciones sociales “verticales” en mayores proporciones, la participación en áreas comunes y el sentido de propiedad.

#### 1.3.5. Densidad, Hacinamiento y Espacios físicos de la vivienda:

A partir de los estudios de Stokols (1972), las ciencias sociales realizan distinción entre los términos Densidad y Hacinamiento, que antes eran considerados sinónimos. El concepto de densidad se utiliza para referirse estrictamente a los aspectos físicos y/o espaciales del lugar, puede operacionalizarse mediante el número de personas por unidad de espacio disponible. El hacinamiento alude a un estado subjetivo, a la experiencia psicológica originada por la demanda de espacio por parte de un sujeto y que excede del disponible o a las situaciones en la que la presencia de los demás limita el campo de las posibles elecciones individuales. La distinción entre densidad y hacinamiento se propuso como base preliminar para identificar aquellas

circunstancias bajo las cuales las personas sometidas a condiciones de alta densidad podían o no experimentar estrés. (Hombrados, 1997).

El Hacinamiento produce en las personas reacciones de agresividad, hostilidad y malestar. Hombrados (1997), citando a Paulus (1975), en el contexto de prisión, afirma que conforme crece el número de personas de la institución, aumenta la agresividad y el número de infracciones entre los reclusos y citando a Loo (1972) y su trabajo con niños afirma que cuando los niños se sienten hacinados aumentan su agresividad, disminuyen la interacción social, se aíslan y disminuyen la actividad de juego.

Existe una relación negativa entre el hacinamiento y las relaciones afiliativas y afectivas. A medida que aumenta la experiencia del hacinamiento se producen menos conductas de afecto entre los sujetos (Hombrados, 1997). Cuando el apiñamiento es demasiado grande, las acciones reciprocas se intensifican y la tensión estresante es cada vez mayor. Cuando esta tensión psicológica y emocional se acumula y se va perdiendo la calma, en la química del organismo se va produciendo sutiles pero fuertes cambios” (Hall, 1978).

Analizando las políticas de equidad y de género en América Latina, Sojo (2005), afirma que las condiciones habitacionales reportadas de elevado hacinamiento propician la violencia doméstica y el abuso sexual ejercido contra los menores. Save the Children (1998), en su informe de abuso sexual infantil, aclara que el abuso sexual a menores está presente en todas las clases sociales y ambientes, aunque sí son más probables en situaciones de hacinamiento o si existe un clima de violencia familiar. Los abusos pueden ocurrir en cualquier lugar y momento.

Lentini y Palero (1997), citando a Chaplin (1963), afirma que dos factores vinculados con la disposición física de la vivienda se encuentran alterados en situaciones de hacinamiento: la privacidad y la libre circulación. Ambos contribuyen a una vida mental emocionalmente sana. Una cierta privacidad es un bien necesario para la persona, para los grupos de pares (padre-madre e hijos entre sí), para la separación de sexos, para la familia como unidad social independiente y para la realización de determinadas actividades familiares como dormir, estudiar, estar, etc. La buena circulación facilita el cumplimiento normal de las funciones familiares evitando interferencias a la libertad de movimiento o intrusiones inesperadas. Posibilita asimismo la libre elección de contactos cara a cara, etc. La ausencia de privacidad y de buena circulación provocadas por la falta de espacio adecuado pueden en consecuencia, provocar alteraciones tanto en la salud física como mental al desencadenar situaciones de estrés psicológico, favorecer la propagación de enfermedades infecciosas e incrementar la ocurrencia de accidentes en el hogar.

Para Martín Baró (1988), citado por Hombrados (1997). La casa tiene sentidos muy distintos en las diferentes culturas y por ello es imposible determinar un nivel de densidad habitacional absoluto con el que se pueda predecir el hacinamiento. La alta densidad objetiva habitacional, así como la vivencia subjetiva del hacinamiento, conducen a la insatisfacción con la vivienda y disminución de la satisfacción con la vida familiar mediada por la interferencia en las rutinas hogareñas más que con la falta de privacidad.

Desde su planeación los proyectos de vivienda deben buscar atender las necesidades y aspiraciones de las familias. Todas las familias no son iguales y por tanto para que el proyecto sea exitoso los diseñadores deben evaluar las características de la población potencialmente beneficiaria.

MAVDT (2001) agrupa las características de la población en tres elementos o dimensiones así: estructura o composición demográfica, características socio-demográficas, etnoculturales y comportamientos. Antes de formular el diseño se deben analizar: La composición de los grupos familiares a los cuales se dirige el proyecto y las funciones básicas que se desarrollarán en la vivienda y la contribución al uso racional de energía. Estas características generan determinantes para el diseño urbanístico y arquitectónico del proyecto.

Los espacios mínimos requeridos en una vivienda según MAVDT (2011), dependen de la composición familiar, del género de los miembros del hogar y de las actividades básicas y complementarias de las familias. Por lo menos en el diseño del área privada de la vivienda se requiere de tres áreas autónomas, funcionales, formales y estructurantes así: Como primer lugar, el espacio y el mobiliario necesario para el aseo personal y de la ropa; por lo que toda vivienda debe tener una unidad sanitaria que brinde: disposición sanitaria de excretas, aseo personal en ducha y lavamanos y una zona de lavado, secado y planchado de ropa; en segundo lugar se requiere de una unidad de alimentación, que incluya el espacio necesario y el mobiliario para el almacenamiento, limpieza, procesamiento y consumo de los alimentos y finalmente se requiere de un área adecuada para dormir, que incluya el espacio necesario para el mobiliario de almacenamiento de ropa, como medida de protección de las condiciones de salud de los miembros del hogar. El diseño arquitectónico debe independizar el dormitorio de la pareja con el de los demás.

La composición familiar determina los requerimientos espaciales o densidades mínimas de las áreas privadas y comunitarias de las soluciones de vivienda. En todo caso de acuerdo con

MAVDT (2011), el diseño de la vivienda de interés social debe responder a tres aspectos: a) La vida marital de la pareja: La vida marital exige que la vivienda debe contar con un dormitorio independiente para la pareja, el cual pueden compartir solo con los hijos menores de 3 años (cuando los haya); b) El género de los miembros del hogar: Teniendo en cuenta que, independientemente del grupo etario al cual pertenezca la persona: adulto, joven o niño, la vivienda debe disponer de un dormitorio separado para cada género con capacidad máxima de 3 personas por habitación; c) La movilidad de personas con discapacidad física: Deben incorporarse los parámetros de accesibilidad indispensables para la movilidad de las personas con alguna limitación física permanente, de movilidad u orientación.



## **CAPITULO 2**

### **2. Abordaje Metodológico**

#### 2.1. Tipo de Investigación

Esta investigación se abordó desde un enfoque mixto, de acuerdo con Teddlie y Tashakkori (2003), porque se recolectó, analizó y vinculó datos cuantitativos y cualitativos, para responder a un planteamiento del problema. El enfoque mixto puede utilizar información de los dos enfoques para responder distintas preguntas de investigación de un planteamiento del problema. (Sampieri, Collado y Lucio, 2006).

El componente cualitativo de la investigación se orientó en captar la realidad social a través de la percepción de la población, de su propio contexto. Bonilla y Rodríguez (1997), citando a Bryman (1988), afirma que se trata de captar la realidad social a través de los ojos de la gente, que está siendo estudiada, busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas.

El componente cuantitativo de la investigación se dio porque se recolectó información con base en conceptos empíricos medibles, se procesaron y analizaron los datos y se contrastaron los datos empíricos con el marco conceptual que fundamenta el proceso deductivo, (Bonilla et al, 1997).

El tipo de investigación es descriptivo, porque se realizaron visitas preliminares, previo al diseño del instrumento para la recolección de datos, buscando adecuarlo a las características del hábitat encontrado y al cumplimiento de los objetivos de la investigación. Se recolectó información mediante observación directa y se aplicó una encuesta a las familias que voluntariamente quisieron participar con el aporte de información, para lo cual se les solicitó previamente el diligenciamiento de una carta de consentimiento informado.

Para la recolección de datos de este trabajo investigativo, la encuesta se diseñó tomando como insumo el instrumento para medir el cumplimiento de logros de la estrategia Red Unidos del gobierno nacional, para las dimensiones de habitabilidad y dinámica Familiar contenido en las cartillas de acompañamiento, Juntos en Familia (Acción Social, 2009), y se complementó con preguntas sobre suficiencia de espacios, seguridad de la tenencia, vida en comunidad, procesos de interacción comunitaria y su repercusión al interior de las familias y buscando realizar un análisis más amplio, se adicionó a las probabilidades de respuesta de la encuesta, la escala Tipo Likert, en los casos que fuere aplicable.

El trabajo de investigación se realizó en cinco fases así: a) se realizó revisión de la literatura existente en los temas de la investigación, para construir el marco teórico; b) se realizó acercamiento a la comunidad objeto del estudio; c) se determinó la muestra poblacional; d) se diseñó el instrumento para tomar la información de campo e) se aplicó el instrumento y f) y se finalizó con el análisis de la información.

### 2.1.1. Población y unidad de Análisis

Los beneficiarios del proyecto multifamiliares el Tejar son en su gran mayoría hogares de la Red Unidos, en condición de desplazamiento que previamente habían sido favorecidos con un subsidio familiar de vivienda por parte del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, pero que no lo habían aplicado y hogares de la Red Unidos damnificados por la ola invernal 2010-2011. Todos los hogares forman parte del primer orden de priorización determinado por el gobierno nacional en el Decreto 2726 de 2014, para conformar el listado de potenciales beneficiarios que podrían postularse y participar en el sorteo para la selección por balotas.

El sorteo de las primeras 550 viviendas de un total de 1100 que conforman en su totalidad el proyecto se realizó el 11 de noviembre de 2014 (Diario El Nuevo Día, Noviembre 12 2014), sin embargo en su etapa inicial no se contaba con suministro de agua y por causa de retrasos en las obras y otros factores, la entrega solo pudo efectuarse hacia comienzos de 2015, siendo habitada por 463 hogares.

### 2.1.2. Determinación de la Muestra Poblacional

Para calcular la muestra, se utilizó el procedimiento denominado Muestreo Aleatorio Simple - MAS (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, y Baptista Lucio, 2008), que consiste en hallar una muestra representativa de un universo poblacional, teniendo en cuenta condiciones estadísticas

determinadas sobre el error estimado, la probabilidad de ocurrencia y el nivel deseado de confianza.

Se consideró como universo poblacional la cantidad de viviendas ocupadas, se utilizó el procedimiento del MAS con un error estimado de 5%, una probabilidad de ocurrencia de 0.5 y un nivel deseado de confianza del 90%.

Datos estimados de análisis:

Error estimado:  $E=0.05$

Probabilidad de ocurrencia:  $P=0.5$

Nivel de confianza:  $NC=0.90$

Población: 463 hogares

- Paso 1: Ajuste del nivel de confianza y cálculo de su distribución normal estandarizada inversa

$$NC + \left(\frac{1 - NC}{2}\right) = 0.90 + \frac{1 - 0.90}{2} = 0.90 + \frac{0.05}{2} = 0.90 + 0.025 = 0.925$$

En la tabla de Distribución Normal Tipificada, se puede ver que para un valor de 0.925 de área, se considera un  **$Z=1,645$**

- Paso 2: Cálculo del tamaño de la muestra sin ajustar ( $n'$ )

$$n' = \frac{p(1 - p)(Z)^2}{E^2} = \frac{0.5(1 - 0.5)(1.645)^2}{(0.05)^2} = 270,60$$

- Paso 3: Cálculo del tamaño de la muestra ( $n$ ) para  $N=$  cantidad de apartamentos ocupados,  
 $N = 463$

$$n = \frac{n'}{1 + \left(\frac{n'}{N}\right)} = \frac{270,60}{1 + \left(\frac{270,60}{463}\right)} = 170,83 \cong 171$$

El procedimiento MAS dio como resultado que se debían aplicar 171 encuestas.

## 2.2. Trabajo de Campo

El trabajo de campo se desarrolló durante un periodo aproximado de dos meses mediante visitas domiciliarias a los hogares beneficiarios. Inicialmente se contactó a algunos de los líderes de la población desplazada, al grupo social de la constructora y a la compañía de vigilancia y se les explicó las razones académicas del trabajo de investigación, el trabajo continuó con visitas directamente a los apartamentos, dialogo preliminar con los jefes de hogar, diligenciamiento del documento de consentimiento informado y aplicación de la encuesta. En los casos que se notaron inconsistencias luego de recolectada la información se realizó llamadas telefónicas y nuevas visitas de revisión o confirmación.

### 2.2.1. Técnicas de recolección de información

En el desarrollo de la investigación se utilizaron las siguientes técnicas para la recolección de información así:

#### *2.2.1.1. Fuentes Primarias*

Se recolectó información mediante observación directa en dos etapas, una preliminar que incluyó recorridos por el conjunto habitacional para conocer el equipamiento social, el urbanismo, la distribución espacial, las zonas comunes y el tipo de construcción, entre otras razones para adecuar la encuesta a la realidad del lugar. La segunda etapa del proceso de observación se realizó directamente en cada apartamento durante el proceso de aplicación de la encuesta.

Se aplicó una Encuesta que recolectó información de 171 hogares beneficiarios de los subsidios de vivienda en especie. El instrumento se diseñó a partir de los logros de las Dimensiones de Habitabilidad y Dinámica Familiar de la red Unidos, se abordó para este tema a los jefes de hogar o a sus cónyuges o compañeros permanentes que voluntariamente aceptaron brindar la información solicitada.

#### *2.2.1.2. Fuentes Secundarias*

Durante toda la investigación se recurrió a la consulta de fuentes bibliográficas como apoyo al proceso investigativo.

## CAPITULO 3

### 3. Resultados y discusión

#### 3.1. La Seguridad de la tenencia

Las familias a las que se les adjudicó la vivienda en los multifamiliares el Tejar, fueron los ganadores entre muchos hogares desplazados que se postularon para acceder a este beneficio, todos ellos contaban con una carta de asignación de subsidio de vivienda, que previamente les había entregado el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA pero que no habían podido hacer efectiva, entre otras razones porque por los elevados costos actuales de la vivienda el valor asignado no les era suficiente.

De acuerdo con la información recolectada el 85% de los hogares beneficiarios de los apartamentos ya vivían en la ciudad de Ibagué, a la que llegaron huyendo de la violencia y se tuvieron que adaptar a ella aprovechando la oferta de servicios de la ciudad, conformando cinturones de miseria en invasiones, viviendo arrimados en casas de familiares y amigos o pagando arriendos en inquilinatos o viviendas construidas con materiales inadecuados.

Consultada la población sobre el tipo de vivienda en el que vivía antes de la adjudicación de su vivienda en los Multifamiliares el Tejar, el 76% afirmó que vivía en casa o apartamento, el 7% en

inquilinos, el 4,7 en una habitación con toda su familia, el 4,7% en alojamientos temporales, el 3.5% en albergues y el 4,1 % en otro tipo de vivienda construida con materiales no adecuados.

De acuerdo con el análisis de las condiciones de lugar del derecho a una vivienda adecuada, previo al momento de entrega del subsidio de vivienda en especie, el 15% de las familias beneficiarias habitaban el mismo sector de la ciudad donde se construyeron los multifamiliares el Tejar, el 80% habitaban en otra comuna de la misma ciudad, el 8% en la zona rural del municipio, el 4% en otro municipio del departamento del Tolima y el 3% restante en otro departamento.

Para el 95% de los beneficiarios de los multifamiliares se presentó una modificación en su forma de habitar como consecuencia del nuevo lugar, incidiendo en mayores costos de transporte que afectan la economía familiar. Sobre este tema el 51% de los jefes de hogar beneficiarios indicaron que los multifamiliares quedan lejos de su lugar de trabajo, para el 4% casi siempre, para el 6% algunas veces, para el 3% casi nunca y para el 35% de los jefes de hogar no se presentó afectación. La no afectación para algunos de ellos y las respuestas casi siempre, algunas veces y casi nunca se pueden explicar en que tan solo el 19% de los consultados afirmó tener un trabajo estable, la población restante está desempleada, son vendedores ambulantes o viven del rebusque, lo que indica que la mayoría de ellos no ha superado la condición de desprotección en la que quedaron al llegar a la ciudad después del desplazamiento, en lo que respecta a tener un empleo digno que les brinde los ingresos necesarios para su subsistencia.





*Figura 3.* Fotografía Elementos de Trabajo Ventas Ambulantes beneficiarios el Tejar.

Nota: Tomada en el parqueadero de los multifamiliares el Tejar frente al salón comunal el 12/04/2016.

A pesar de la existencia en las familias, de muchas otras dificultades o barreras de pobreza, que deben ser superadas para salir de la pobreza extrema, el proyecto Multifamiliares el Tejar impactó positivamente a los hogares beneficiarios del subsidio de vivienda en especie. Medida la percepción de satisfacción de los beneficiarios con el proyecto se encontró que el 96% de los hogares consultados manifestó “siempre” haberse sentido satisfecho, el 1,8% “casi siempre”, el 1,8% “algunas veces” y solo el 0.6% manifestó “nunca” sentirse satisfecho. Lo anterior debido a que las familias se sienten ganadoras entre muchas otras que se postularon y la existencia de una escritura pública a nombre del jefe de hogar y su pareja les genera seguridad.

### 3.2. Condiciones del nuevo hábitat

El proyecto Multifamiliares El Tejar, corresponde a una agrupación masiva de vivienda en altura, compuesto por 1100 unidades de viviendas, tipo apartamento, repartidas en 55 torres de cinco pisos, sin ascensor, con 4 soluciones de vivienda por piso. El proyecto Multifamiliares el Tejar,

como otros proyectos constructivos de vivienda de interés prioritario, se localizó en una zona de la periferia de la ciudad de Ibagué, esto debido a que a medida que crecen las ciudades los costos del m<sup>2</sup> de suelo apto para la construcción de vivienda se incrementa.

Mediante una evaluación preliminar podría considerarse que las soluciones de vivienda del proyecto Multifamiliares el Tejar, cumplen con los diez logros de la dimensión de habitabilidad de la estrategia red Unidos (ver tabla No. 3), por cuanto se trata de un proyecto de vivienda nueva ubicado en la zona urbana y que tuvo que cumplir con los requerimientos del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué; con la Norma de Sismoresistencia para Colombia - NSR10; con el Reglamento Técnico del sector de agua potable y Saneamiento Básico RAS 2000; con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y con el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas combustible, entre otras, además de haber sido sometido a evaluación del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser viabilizado como proyecto de Vivienda de Subsidio Pleno.

Los logros de la dimensión de habitabilidad de la estrategia red Unidos, están estrechamente ligados a los componentes *“Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura”* y *“Habitabilidad”* del derecho a una vivienda adecuada; por esta razón en esta investigación el cumplimiento de los logros se evaluó más allá de la simple observación, partiendo de la premisa que una vivienda adecuada debe brindar más que cuatro paredes y un techo, (ONU Hábitat, 2010), debe ofrecer un espacio adecuado a sus ocupantes, acceso a los servicios públicos y seguridad física a sus ocupantes, entre otras condiciones relacionadas en el Capítulo 1, título 1.3.4, de esta investigación.

### 3.2.1. El diseño de la vivienda.

Los apartamentos cuentan con un área privada de 40.62 m<sup>2</sup> y se construyeron con un único diseño de espacios, que presentan pequeñas modificaciones en cuanto a su orientación en el edificio, pero en todos los casos mantienen la misma área, tipo y calidad de materiales. Internamente la vivienda está compuesta por: 2 habitaciones, 1 sala comedor, 1 baño con ducha y un área de cocina, integrada con la zona de ropas, (ver figura No 4).



*Figura 4.* Levantamiento Planta Apartamento Tipo Multifamiliares el Tejar  
Fuente: Esta investigación.

Como se explicó previamente la gestión de la calidad en la vivienda de interés social (VIS) debería iniciar según MAVDT (2011), con el conocimiento de las necesidades, aspiraciones y posibilidades económicas de las familias, porque estas características son las que deberían generar

los determinantes para el diseño urbanístico y arquitectónico del proyecto; sin embargo el proyecto multifamiliares el Tejar como otros proyecto de intereses social se planearon en sentido contrario, dándosele más valor a los determinantes económicos o del valor del proyecto, que a los sociales.

Este tipo de proyectos de construcción multifamiliar en altura se construyen con facilidad y dan resultados rápidos y por esta razón han sido impulsados por el gobierno nacional en su política de vivienda para víctimas de la violencia; pero por no considerar desde su planeación que no todas las familias son iguales y que para que un proyecto sea exitoso los diseñadores deben evaluar las características de la población potencialmente beneficiaria, se pueden cometer errores que dan lugar a la insatisfacción de las familias, el no cumplimiento de los objetivos del proyecto y generar altas densidades al interior de la vivienda y hacinamiento con sus negativas consecuencias.

Las soluciones de vivienda del proyecto multifamiliares el Tejar cumplen parcialmente con los espacios mínimos requeridos en una vivienda, de acuerdo con MAVDT (2011), que se relacionaron en el título 1.3.6., de esta investigación, en lo que tiene que ver con la existencia de tres áreas autónomas, funcionales, formales y estructurantes, porque los apartamentos cuentan con:

- Unidad sanitaria, con baño, lavamanos y ducha y existe un espacio al lado de la cocina aun cuando pequeño pero que se destina al lavado y secado de la ropa;
- Están dotados de cocina con las condiciones mínimas y cuentan con un espacio para sala comedor.

- Cuentan con dos alcobas o áreas diferenciadas para dormir, una de las cuales debe ser destinada para la pareja y puede ser compartida solo con hijos menores de 3 años.

El diseño de la vivienda garantiza buena iluminación y ventilación natural, hay privacidad de la familia con el exterior, los apartamentos cuentan con una puerta principal de ingreso.

La existencia de solo dos alcobas en los apartamentos y el haberlos entregado a familias sin evaluar previamente su composición generó que al momento de ser ocupados se diera alguna de las siguientes condiciones:

- Para familias monoparentales o compuestas por el jefe de hogar y su cónyuge o pareja permanente y no más de un hijo los espacios de la vivienda son amplios y suficientes, para satisfacer las necesidades de la familia y la familia vive holgadamente en el apartamento. Esta condición se presenta en el 19,88% de las familias beneficiarias encuestadas.
- Para familias monoparentales o compuestas por el jefe de hogar y su cónyuge o pareja permanente, con máximo (1) un hijo menor de 3 años que duerma en la misma habitación de sus padres y entre (1) uno y (3) tres hijos mayores de 3 años del mismo sexo, el espacio del apartamento brinda las condiciones mínimas para cumplir con las necesidades de las familias. Esta condición se presenta en el 59,65% de los hogares beneficiarios encuestados.
- Para familias monoparentales o compuestas por el jefe de hogar y su cónyuge o pareja permanente, con hijos mayores de 3 años de diferentes sexos el espacio no es suficiente, el

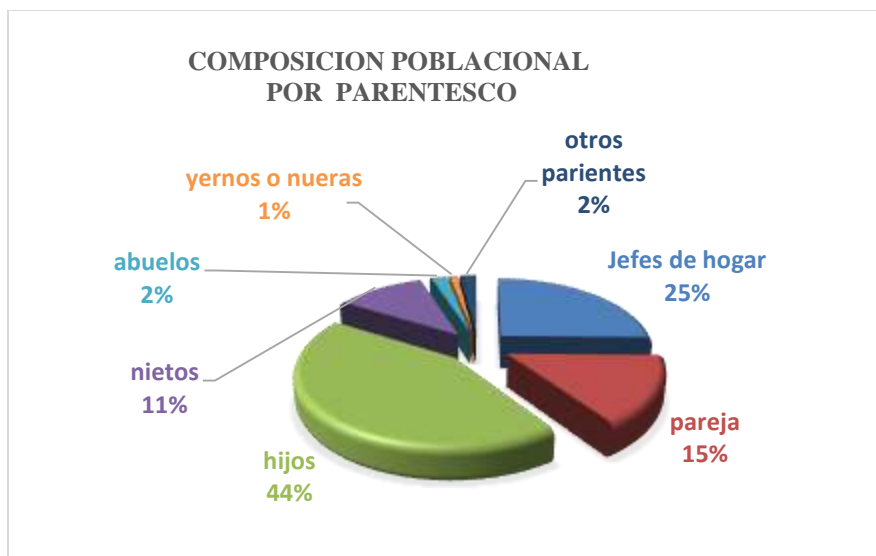
apartamento no cumple con las condiciones de composición familiar. Esta condición se presenta en el 20,47% de los hogares encuestados.

De acuerdo con lo anterior para el 79,53% de las familias beneficiarias, los apartamentos cumplen con las condiciones de diseño establecidas por MAVDT (2011) en las *Serie Guías de Asistencia Técnica para Viviendas de Interés Social*, las cuales están basadas en el cumplimiento de los componentes del Derecho a una vivienda adecuada, ONU Hábitat (2010).

Para el caso del 20,47%, la vivienda presenta alta densidad y se deben tomar medidas tendientes para evitar el hacinamiento, iniciando por garantizar que los hijos y demás familiares no compartan la misma cama y menos aun cuando son de sexos contrarios, esto con el fin de evitar que se presenten situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

La composición de los hogares por grupo de edad arrojó que el 39% de los habitantes de los multifamiliares son menores de edad, el 48% son adultos y 13% adultos mayores. La composición de los hogares por género es: 56% mujeres y 46% hombres.

De acuerdo con los hogares consultados la población de los multifamiliares está distribuida de la siguiente manera: un 25% por jefes de hogar, un 15% por cónyuges o compañeros permanentes, un 43% por hijos, un 11% por nietos, un 2% por abuelos, un 1% por yernos o nueras y un 2% por otros parientes.



*Figura 5.* Composición poblacional por parentesco

Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Si bien con la serie de guías (MAVDT, 2010), se establecieron los requisitos para una vivienda adecuada, desarrollando el derecho a una vivienda adecuada contenido en el boletín informativo No. 21 (ONU Hábitat, 2010), es válido lo afirmado por Ramírez et al (2015) en el sentido que la vivienda digna hace parte de los derechos sociales reconocidos, pero los estándares y su logro progresivo no tienen parámetros establecidos ni obligatorios. Lo que se había avanzado sobre este tema, no es claro si está o no vigente por cuanto con la reestructuración administrativa del Estado en el año 2011, se creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Ley 1444, 2011) y los parámetros que se habían instituido no se siguieron aplicando, al menos en lo que tiene que ver con la Política de vivienda 100% subsidiada, comúnmente conocida como las 100 mil Viviendas Gratis, lo cual queda en evidencia con el análisis que en esta investigación se realiza a los apartamentos de los multifamiliares el Tejar.

### 3.2.2. Materiales, Instalaciones e Infraestructura

Los apartamentos están contruidos con muros estructurales en concreto reforzado y losas de entrepiso en concreto, para los niveles del 1 al 4 y cubierta en teja de fibrocemento en el piso 5, fueron entregados por la constructora en obra gris, es decir sin acabados, e incluyen: puerta principal en lámina y puerta de madera en el baño, sin puertas en habitaciones, baño parcialmente terminado con enchape en piso y parte de las paredes, mesón de cocina con lavaplatos metálico sin mueble. Por el tipo de construcción se garantiza que en ninguno de ellos existen pisos en tierra, los pisos se construyeron en alistado de concreto.

Las instalaciones de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario se entregaron completas y en funcionamiento. Los residentes no manifestaron descontento con este componente de la construcción.

Las familias han realizado modificaciones en sus apartamentos para adecuarlos a sus necesidades habitacionales hasta donde lo permite el diseño. De acuerdo con los datos obtenidos en campo, el estado actual de los apartamentos es el siguiente:



El 59,06% de los hogares consultados manifestó que las paredes de su vivienda continúan en el mismo estado como les fue entregado por la constructora, el 40,94% realizó adecuaciones con estuco y pintura y el 1,2% ha realizado divisiones adicionales.

El 70,2% de los hogares mantiene las cubiertas de sus apartamentos en la condición inicial y el 29,8% ha realizado adecuaciones a las mismas, de las cuales el 27,5% consiste en estuco y pintura y el 2,3% instaló cielo rasos por corresponder a los últimos pisos.

El 58% de los hogares no ha realizado modificaciones en los pisos y por tanto mantienen los apartamentos en concreto alistado, el 1% instaló mortero con mineral, el 40% instaló baldosa, vinilo o tableta y el 1% otros materiales para adecuar los pisos.

Tabla 6. *Estado actual interior apartamentos*

COMPONENTE	OBRA GRIS (COMO SE ENTREGARON)	CON ACABADOS
Paredes	59,06 %	40,94 %
Cubiertas, losa entrepiso	70,20 %	29,80 %
Pisos	58,00 %	42,00 %

Fuente: Construcción propia

Con los resultados obtenidos en cuando al tipo de materiales con que están construidos los apartamentos, se puede inferir que existe interés en las familias por mejorar su vivienda, lo que da un respaldo al programa de vivienda gratuita del gobierno nacional, al observarse que se han generado capacidades en las familias, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.

En cuanto a la percepción de la estabilidad de la construcción, el 82% de los beneficiarios de los multifamiliares el Tejar informó que en sus apartamentos se percibe una estructura bien construida, el 96% afirma que se percibe estabilidad del terreno. Contrario a lo anterior el 4% de los entrevistados tienen una percepción negativa de la estabilidad estructural al manifestar que en sus apartamentos se perciben grietas.

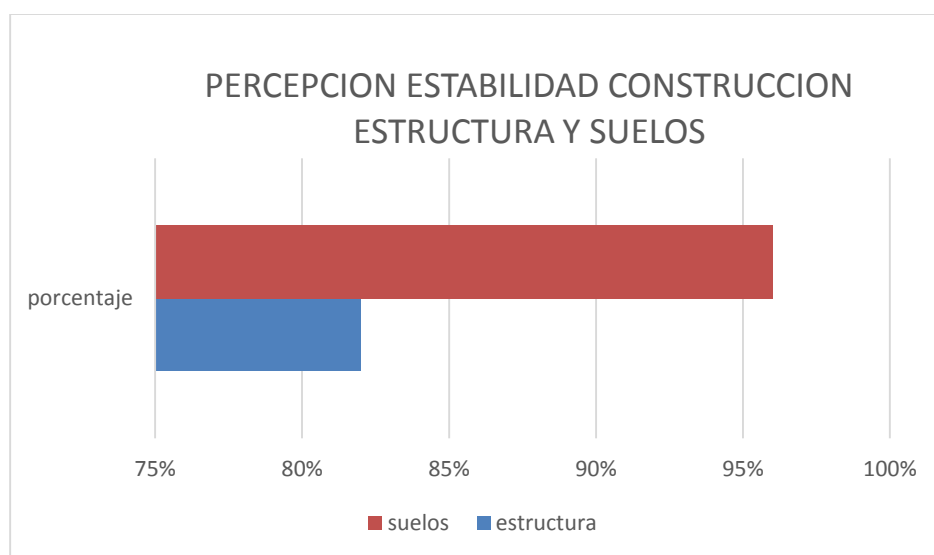


Figura 6. Percepción Estabilidad de la construcción

Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Los valores de percepción de estabilidad encontrados no son buenos, por cuanto deberían estar cercanos al 100%, ya que estos componentes están asociados a la seguridad de las vidas humanas que habitan en los multifamiliares.

### 3.2.3. Disponibilidad de Servicios

#### 3.2.3.1. *Servicio de Acueducto y Alcantarillado*

El agua para consumo humano en los multifamiliares el Tejar de Ibagué es tomada de la microcuenca el Tejar que surte el acueducto veredal llamado Acuaboquerón, esto debido a que por diferencias de nivel y costos, no fue posible llevar el servicio desde el acueducto principal de la ciudad a cargo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. Los primeros apartamentos fueron entregados sin servicio de agua, lo que originó el reclamo de la comunidad y las críticas iniciales al proyecto, además la Junta Administradora del acueducto Acuaboquerón, manifestaba que con el caudal que se estaba captando no se podía suplir la demanda de la población estimada para el proyecto.

Para ampliar la captación y garantizar el tratamiento del agua, la alcaldía municipal de Ibagué, tuvo que realizar inversiones en la ampliación de las obras de captación, transporte y tratamiento de aguas, lo que significa que a la postre el lote donde se construyó la urbanización el Tejar pudo resultar más costoso que uno en otro lugar más asequible.

De acuerdo con la información recolectada en campo, en la actualidad el servicio de agua de los multifamiliares el Tejar es intermitente, prestándose el servicio en el 3 periodos de tiempo durante el día, que sumados dan un total máximo de 6 horas por día, es decir  $\frac{1}{4}$  parte del nivel óptimo. Los periodos de tiempo en los que regularmente se presta el servicio son: De 4:30 A.M. a 7:00 A.M; de 11:00 A.M. a 1:00 P.M., y desde la 6:00 P.M. hasta las 7:30 P.M.

Tabla 7. *Calidad del Servicio de Acueducto según índice de Continuidad*

PERIODOS CON SERVICIO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS DIA	PUNTAJE PARA EL INDICE DE CONTINUIDAD SEGÚN LA RESOLUCION 2115 DE 2007 MAVDT
De 4:30 A.M. a 7:00 A.M	2,5	6 HORAS	INSUFICIENTE CERO (0) PUNTOS
De 11:00 A.M. a 1:00 P.M	2		
De 6:00 P.M. a 7:30 P.M.	1,5		

Nota: Se evaluó la información tomada en campo con los datos de la Resolución 2115 MAVDT utilizada para evaluar a las empresas prestadoras del servicio, con respecto a la continuidad del servicio.

Fuente: Construcción propia

Como se explicó previamente, la continuidad del suministro de agua es indicador de calidad, según lo indica la Resolución conjunta No. 2115 de 2007, expedida por los anteriores Ministerio de la Protección Social - MPS y Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MVCT (ver tabla No. 5). Según la metodología de evaluación contenida en la resolución, un servicio de 6 horas, como el que se presta en los multifamiliares el Tejar, estaría en el nivel más bajo de cuatro posibles, con calificación insuficiente y un puntaje de cero puntos en el índice de continuidad. (Ver tabla No.6)

Al consultar a la población sobre su percepción con respecto a la calidad del servicio de acueducto nos encontramos con que: el 46% considera que el servicio es bueno; el 49% considera que es regular y solo el 5% de la población considera que es malo; el total de los encuestados manifestaron que pagan por la prestación del servicio. Los consultados expresaron que aun cuando el servicio no es continuo ellos aprovechan los momentos en que llega el agua para suplirse del líquido y si compara esta situación con la que vivieron cuando recientemente llegaron a habitar los multifamiliares la situación es mucho mejor; de la misma manera si comparan la situación actual con la que tenían antes de ser propietarios y habitaban en zonas deprimidas de la ciudad que no siempre contaban con servicios públicos, la percepción también es positiva.



*Figura 7.* Percepción sobre la calidad del servicio de Agua Potable  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Con respecto a la percepción de la calidad del servicio de alcantarillado el 92% manifiesta que el servicio es bueno, el 7% que el servicio es regular y el 1% considera que es malo, todos afirman pagar por la prestación del servicio. En la inspección visual se encontró que el servicio funciona normalmente, todas las instalaciones internas son nuevas.



*Figura 8.* Percepción sobre la calidad del Servicio de Alcantarillado.  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

### 3.2.3.2. *Servicio de Energía Eléctrica.*

El servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa de servicios públicos ENERTOLIMA S.A. E.S.P., de naturaleza privada. Los consultados manifestaron que hay continuidad en el servicio y que las redes internas necesarias para la prestación del servicio fueron instaladas por la constructora.

Con respecto a la percepción de la calidad del servicio de Energía Eléctrica prestado el 97% manifestó que el servicio es bueno y el 3% manifestó que es regular; todos los consultados manifestaron que pagan por la prestación del servicio.

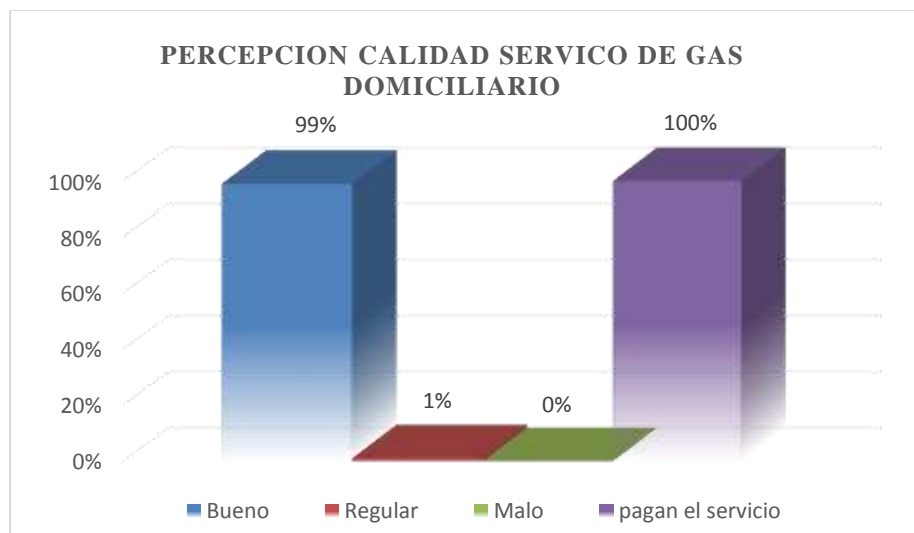


*Figura 9.* Percepción sobre la calidad del servicio de Energía Eléctrica  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

### 3.2.3.3. *Servicio de Gas Domiciliario*

El servicio de gas domiciliario es prestado por la empresa de servicios públicos ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., de naturaleza privada. Los consultados manifestaron que hay continuidad en el servicio y que las redes internas necesarias para la prestación del servicio fueron instaladas por la constructora.

Consultados sobre la percepción de la calidad del servicio de Gas Domiciliario prestado el 99% manifestó que el servicio es bueno y el 1% manifestó que es regular; todos los consultados manifestaron que pagan por la prestación del servicio.



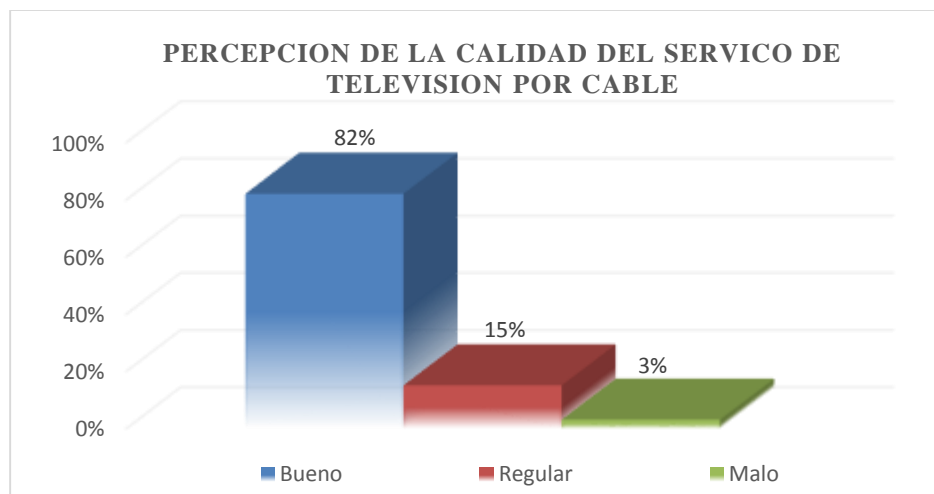
*Figura 10.* Percepción sobre la calidad del servicio de Gas Domiciliario  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

#### 3.2.3.4. *Servicio de Televisión por cable.*

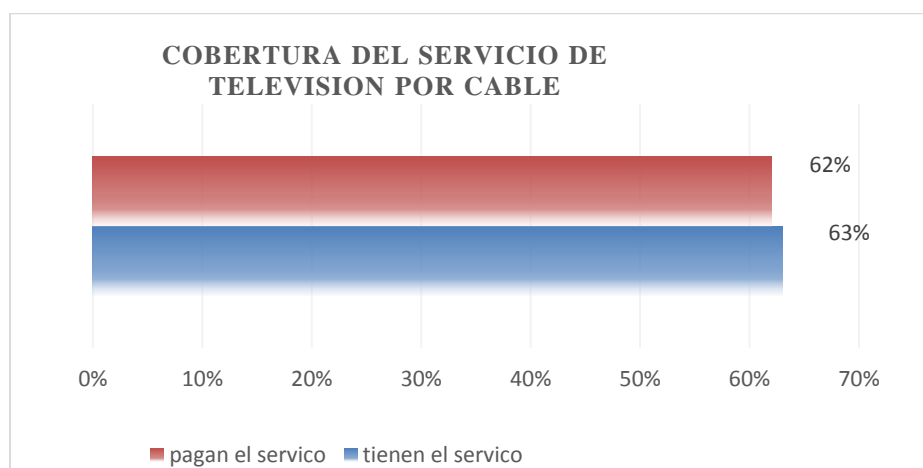
El servicio de Televisión por cable no es un servicio público esencial, además para su prestación no se requiere de instalaciones especiales al interior de la vivienda que tuviesen que entregarse con el proyecto, sin embargo se analizó porque en las visitas preliminares se observó la existencia de este servicio que indica una mejora en la calidad de vida de los habitantes de los multifamiliares.

El servicio de televisión por cable en los multifamiliares es prestado por diferentes operadores, con un cubrimiento del 63% de los hogares beneficiarios. Con respecto a la percepción de la calidad del servicio de Televisión por cable el 52% (82% de los que poseen el servicio), informó que el servicio es bueno, el 9% (15% de los que tienen el servicio) manifestó que el servicio es regular y el 2% (3% de los que tienen el servicio) manifestó que es malo; el 99% de la población que tiene el servicio (62% del total) manifestó que paga por la prestación del mismo.





*Figura 11.* Percepción sobre la calidad del servicio de Televisión por cable  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.



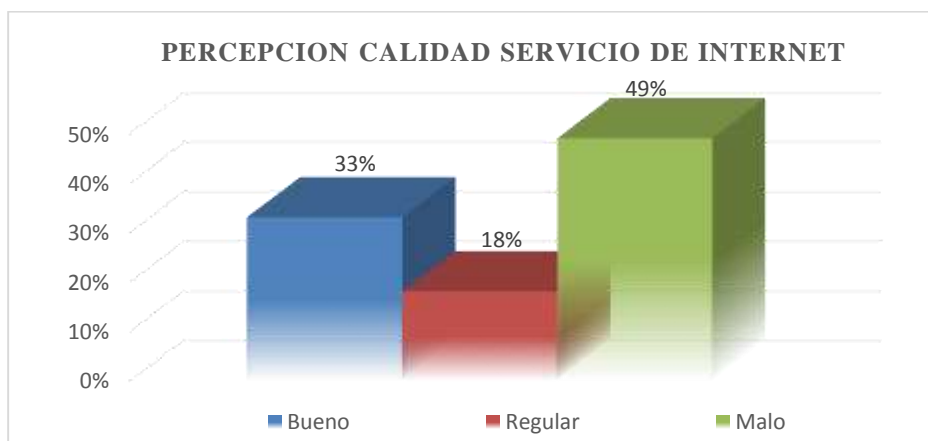
*Figura 12.* Cobertura del servicio de Televisión por Cable  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

### 3.2.3.5. *Servicio de Internet.*

El servicio de Internet tampoco es un servicio público esencial e igual que como el de la televisión por cable para su prestación no se requiere de instalaciones especiales al interior de la vivienda que tuviesen que entregarse con el proyecto; sin embargo el uso del internet es cada vez más

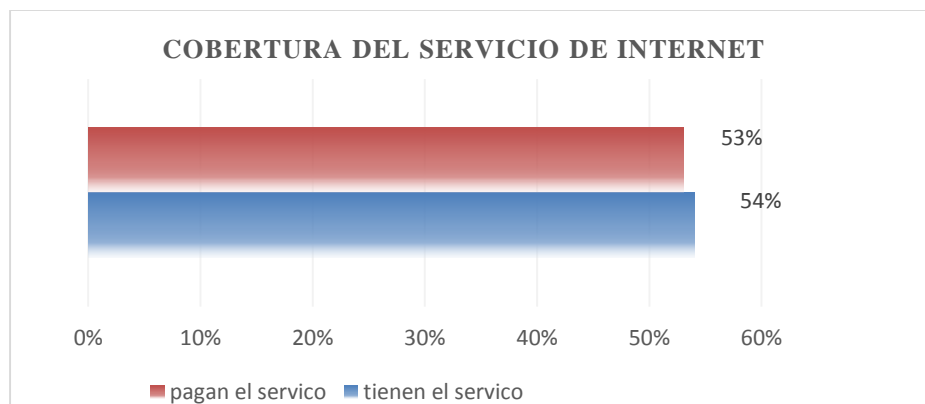
generalizado y tiende a convertirse en una necesidad en el mundo actual, además existen políticas gubernamentales que incentivan su uso para mejorar la calidad de vida de la población.

Por las razones anteriores, también se consultó a la población sobre la percepción de calidad de este servicio en los multifamiliares, encontrando que este servicio es prestado por diferentes operadores, con un cubrimiento del 54% de los hogares beneficiarios. Con respecto a la percepción de la calidad del servicio el 18% (33% de los que poseen el servicio), informó que el servicio es bueno, el 10% (18% de los que tienen el servicio) manifestó que el servicio es regular y el 26% (49% de los que tienen el servicio) manifestó que es malo; el 99% de la población que tiene el servicio (53% del total) manifestó que paga por la prestación del mismo.



*Figura 13.* Percepción sobre la calidad del servicio de Internet.

Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.



*Figura 14.* Cobertura del servicio de internet.

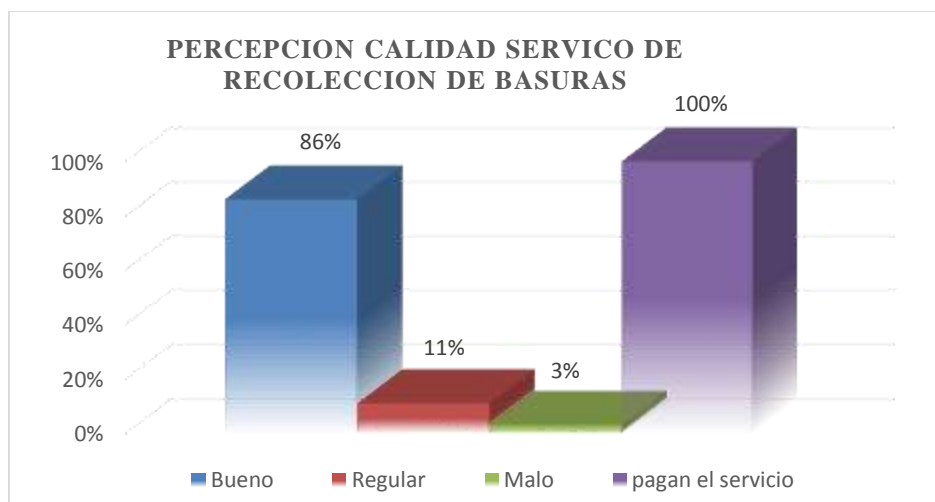
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

#### 3.2.4. Recolección, tratamiento y disposición de los residuos

Una vivienda adecuada debe ofrecer espacios propicios contra las amenazas de salud y vectores de enfermedad, por tanto la disponibilidad del servicio de aseo y recolección es fundamental para el cumplimiento de dicho derecho.

El servicio de aseo en los multifamiliares el Tejar es prestado por la empresa de servicios públicos INTERASEO S.A. E.S.P, de naturaleza privada, la cual recolecta los residuos sólidos, tres veces por semana, durante los días lunes, miércoles y viernes, en horario nocturno. Los residuos recolectados son transportados para su disposición final en el relleno sanitario la miel de la ciudad de Ibagué, ubicado a una distancia aproximada de 21 km.

Sobre la percepción de calidad del servicio de aseo se encontró que para el 86% de los beneficiarios el servicio prestado es bueno, para el 11% es regular y para el 3% el servicio es malo, toda la población indicó que paga el servicio.

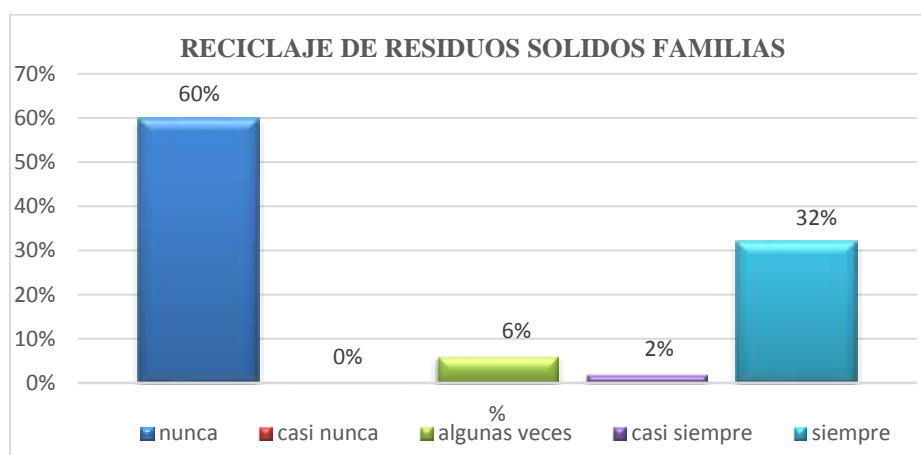


*Figura 15.* Percepción sobre la calidad del servicio de Recolección de basuras.  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Con la disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos el proyecto garantiza el cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada para este componente y deja como una obligación de las familias beneficiarias el garantizar que al interior de su apartamento existan unas condiciones de salubridad suficientes que para la eliminación de los vectores de enfermedades.

Pero la solución al problema de los residuos sólidos no solo es la eliminación directa de los mismos al dejarse o arrojarse en un lugar transitorio para que un tercero los recoja y traslade a un relleno sanitario, sino que también estos pueden ser aprovechados mediante el reciclaje. Al consultar

sobre este tema a los beneficiarios se encontró que el 60% afirma nunca haber realizado aprovechamiento de los residuos mediante el reciclaje, el 6% afirma que lo realiza algunas veces, el 2% casi siempre y el 32% siempre. La cifra del 32% es importante y es debida a que para muchas familias del lugar el reciclaje garantiza la obtención de recursos necesarios para su subsistencia o como fuente extra de ingresos.



*Figura 16.* Tratamiento de residuos sólidos

Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

### 3.3. Las relaciones Intrafamiliares

El tipo de construcción multifamiliar en altura donde se tiene muy cerca al vecino en el mismo piso y en los pisos superiores e inferiores, así como el tener que compartir zonas comunes, el tamaño de los apartamentos y la exigencia por parte de quien les asignó el subsidio de mantener una pautas mínimas de comportamiento para evitar la pérdida del subsidio de vivienda, entre otros condicionantes, exige a las familias el tener que adaptarse a los cambios de la nueva forma de habitar.

Para determinar como el nuevo hábitat influye en las relaciones intrafamiliares, se utilizaron los logros de la dimensión “dinámica familiar” de la red Unidos y se consultó a las familias si el comportamiento actual es preexistente o se modificó por la nueva forma de habitar.

### 3.3.1. El Plan Familiar

El contar con un plan familiar y cumplirlo es uno de los mecanismos que utiliza la dimensión dinámica familiar Unidos para crear tejido familiar, donde cada uno de los integrantes de la familia conozca sus derechos y obligaciones y entre todos creen normas propias de comportamiento que están obligados a cumplir para armonizar la convivencia familiar.

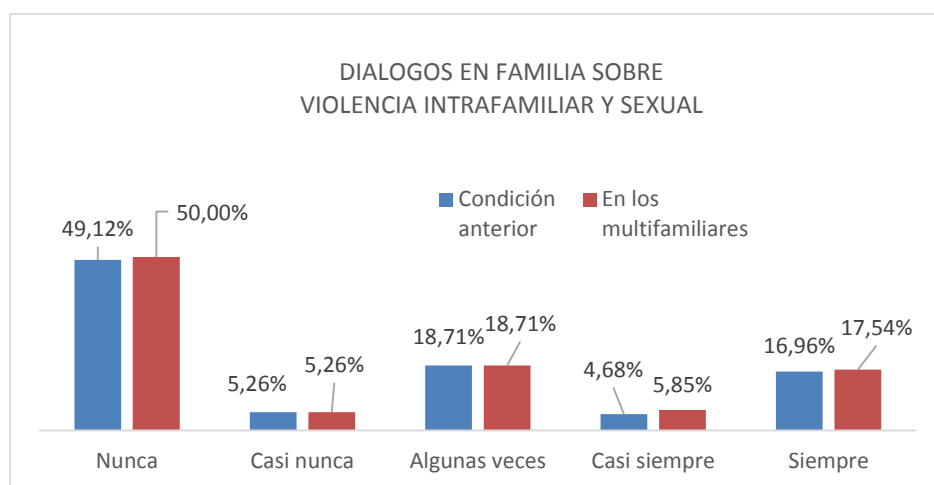
Consultadas las familias se encontró que el 26,3% conocen y cuentan con un plan familiar, el 46,2 sabe que es pero no lo ha implementado y el 27,5% no sabe que es un Plan Familiar.

### 3.3.2. Violencia intrafamiliar y sexual

Dialogar en familia para conocer las situaciones de peligro y los mecanismos de detección temprana, así como conocer a quien acudir en caso de que se presenten situaciones problemáticas es la manera más efectiva de contrarrestar la violencia intrafamiliar. Los diálogos son efectivos solo si se escucha a todos los miembros del hogar sin excepción.

En la encuesta se les preguntó a las familias si había espacios de diálogo para tratar el tema de violencia intrafamiliar y sexual, encontrando que estos temas nunca han sido tratados en la mitad de las familias y “casi nunca” en el 5.26%; pero es un tema importante que se trata “siempre” en

el 17.54% de las mismas, “casi siempre” en el 5.85% y “algunas veces” en el 18.71%. Hay un leve incremento en la comunicación sobre estos temas con el nuevo hábitat en los multifamiliares.

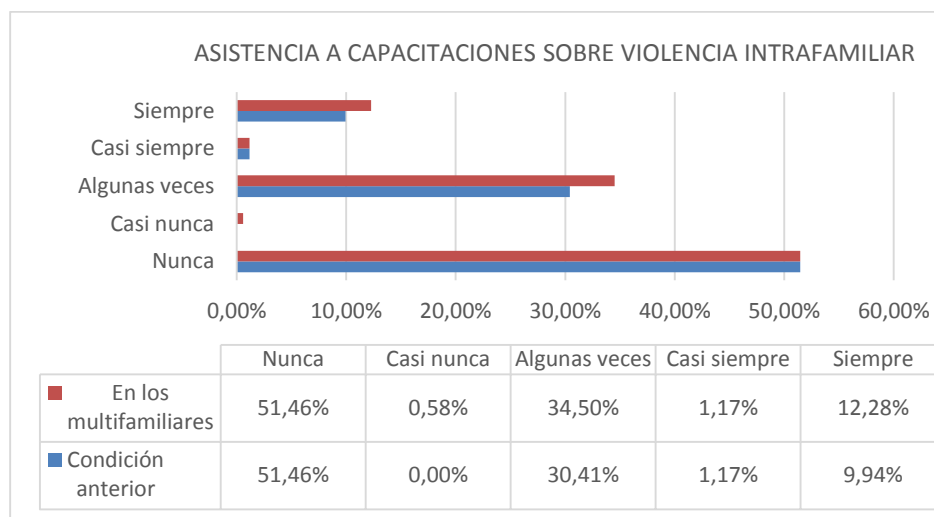


*Figura 17.* Gráfico Diálogos en familia sobre violencia intrafamiliar y sexual  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Los multifamiliares El Tejar cuentan dentro de su equipamiento con lugares donde las entidades del Estado dictan con regularidad capacitaciones sobre diferentes temas entre los que se encuentran las relacionadas con la conformación y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de la violencia.

Se consultó a las familias sobre su asistencia a Capacitaciones en temas de violencia intrafamiliar, encontrándose pequeñas variaciones en las respuestas: a) “algunas veces” que tuvo una variación positiva del 4,09% y “siempre” que tuvo una variación positiva del 2,34%, lo que indica que ha habido presencia de las entidades encargadas de brindar las capacitaciones sobre este tema pero hace falta crear en las familias conciencia sobre la necesidad de conocer más sobre este tema

fundamental para comprender las señales de alerta y realizar la detección temprana de las situaciones de violencia.

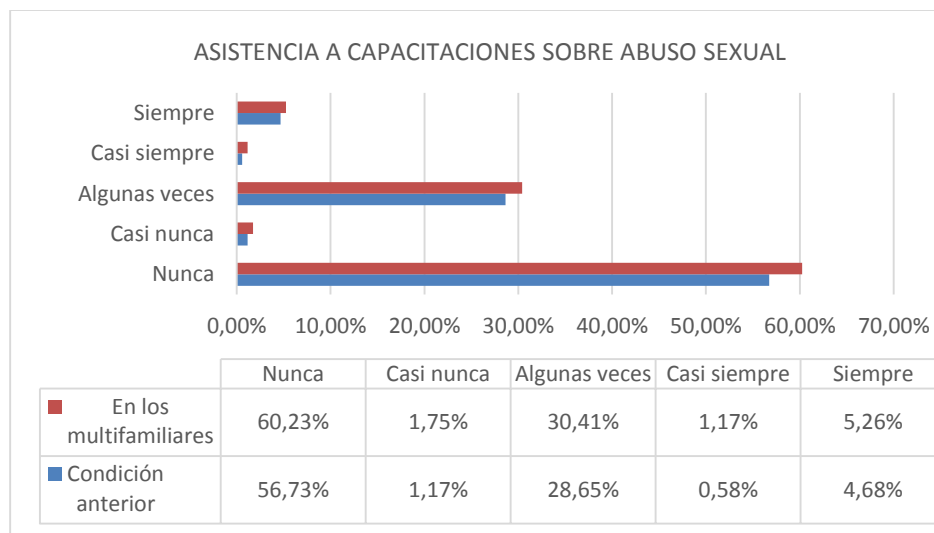


*Figura 18.* Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre violencia intrafamiliar

Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Así mismo se consultó sobre la asistencia a capacitaciones en el tema de abuso sexual, encontrándose que casi que se mantiene la condición previa al nuevo hábitat, a pesar de que este tipo de capacitaciones son a las que se les hace más énfasis por parte de las entidades del Estado. Sobre este tema específico se pudo percibir prevención de la comunidad para tratarlo, porque las situaciones de abuso sexual comprobado dan lugar a la pérdida de los derechos sobre la vivienda y a acciones judiciales de acuerdo con el código penal. Las familias que manifestaron asistir a este tipo de capacitaciones son las mismas que manifestaron que asistían a ellas antes de habitar los multifamiliares.



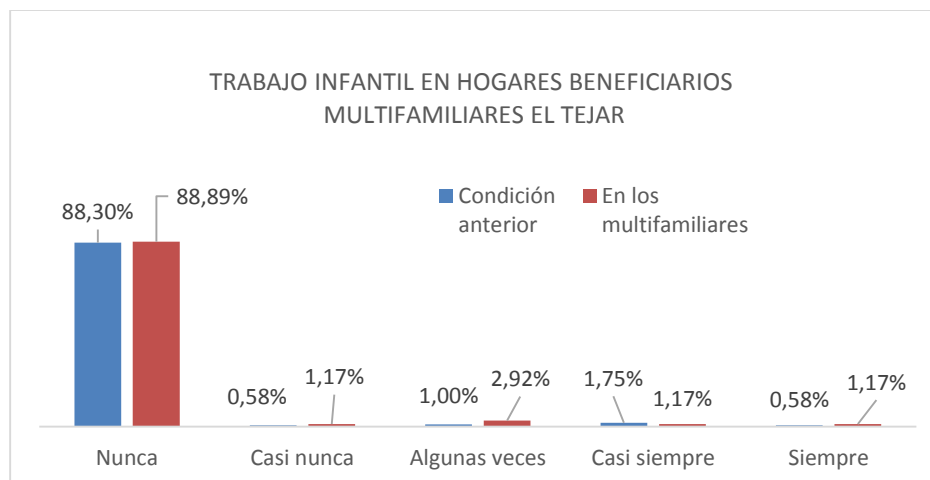


*Figura 19.* Asistencia a capacitaciones sobre abuso sexual

Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

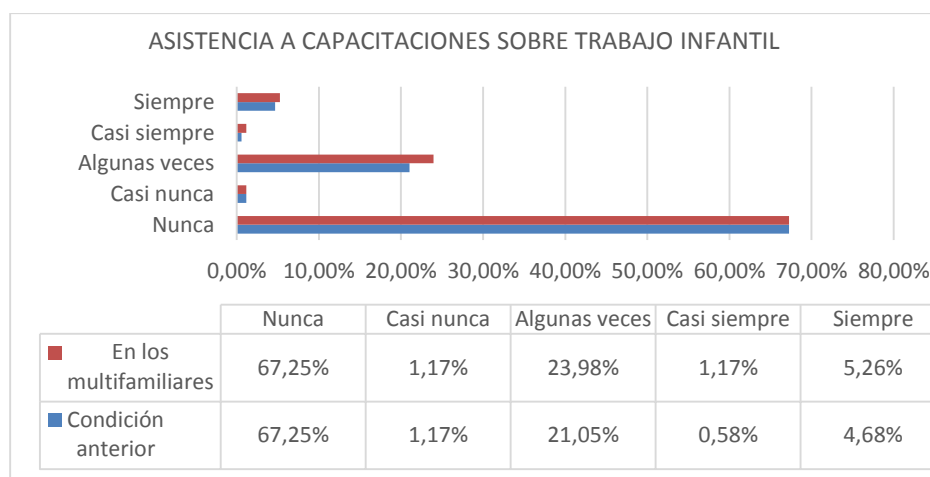
### 3.3.3. Trabajo infantil

Consultados sobre si los niños y las niñas del hogar trabajan para ayudar a sostener el hogar, se encontró que este problema no ha sido erradicado, las cifras de trabajo infantil son bajas, pero con la nueva forma de habitar han presentado un leve incremento representado en un 0.59% para las respuestas “siempre” y 1.92 para las respuestas algunas veces y del mismo modo una disminución del 0.58% para las respuestas algunas veces. La variación entre las respuestas “algunas veces” y “siempre” indica que con la nueva forma de habitar, el 0,58% de la población infantil que antes trabajaba “algunas veces” para ayudar a sostener el hogar, pasó a hacerlo “siempre”.



*Figura 20.* Gráfico Trabajo Infantil en hogares beneficiarios multifamiliares el Tejar  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

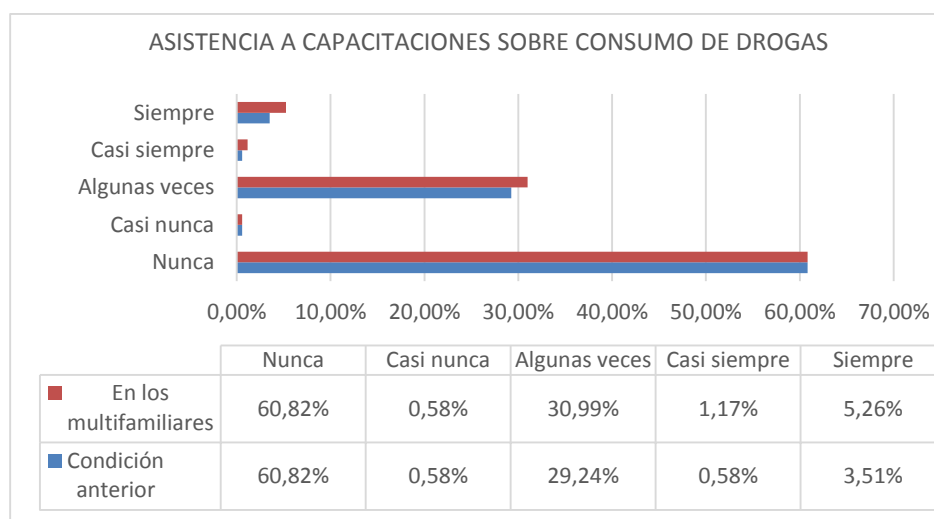
Con respecto a la asistencia a las capacitaciones sobre trabajo infantil se encontró que no hay variaciones significativas por la nueva forma de habitar y los servicios adicionales que pudiera ofrecerles el vivir en los multifamiliares, observándose un leve incremento en las respuestas: “algunas veces” del 2.93%, “casi siempre” del 0.59% y “siempre” del 0.58%, que no se ve reflejado en la reducción del porcentaje de niños que trabajan para sostener el hogar.



*Figura 21.* Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre Trabajo infantil  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

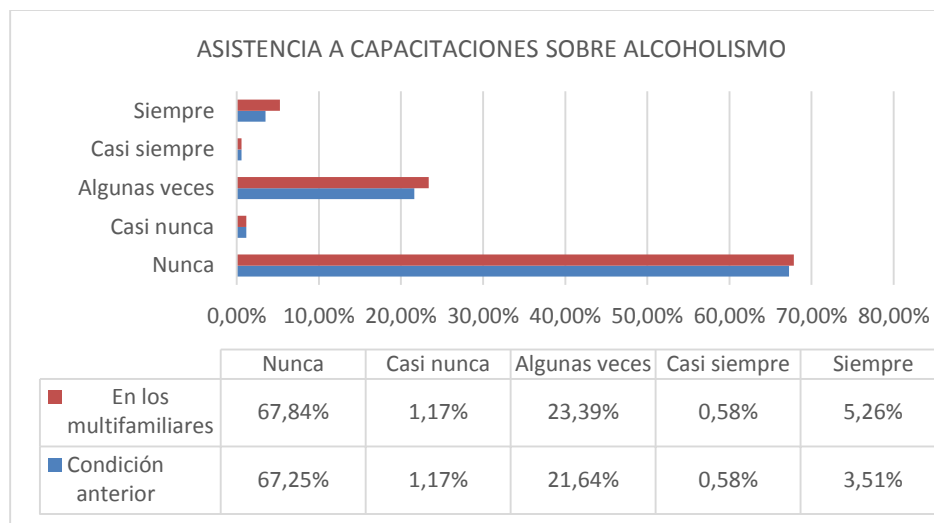
### 3.3.4. Acceso a programas y otros servicios disponibles

En cuanto a la asistencia a capacitaciones sobre consumo de drogas se presentan también leves incrementos en las respuestas: “algunas veces” del 1,75%, “casi siempre” del 0,59% y “siempre” del 1,75%



*Figura 22.* Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre Consumo de drogas  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

La asistencia a las capacitaciones sobre Alcoholismo, mantuvieron también la misma asistencia sin presentar variaciones significativas, pero si reportando un leve incremento en la respuestas “algunas veces” del 1.75% y “siempre” también del 1.75%.



*Figura 23.* Gráfico Asistencia a capacitaciones sobre Alcoholismo  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

### 3.3.5. Pautas de crianza y disciplina

Las familias deben potenciar pautas de crianza que potencien el desarrollo humano de los hijos, estas pautas no son recetas que funcionen con todas las personas, pero deben ser acordadas entre los padres con el propósito de educarlos con responsabilidad.

La red Unidos busca con este logro capacitar a las familias para que conozcan y apliquen pautas de crianza humaniza.

Ante la pregunta de cómo corrigen a los menores cuando se portan mal, el 52,12% indicó que “siempre” utilizan la repreensión mediante llamados de atención, privilegiando el diálogo entre padres e hijos; el 36,14% afirma que “siempre” lo que hacen es prohibirles lo que les gusta; el 18,07% hace uso “siempre” de regaños, el 1,25% “siempre” utiliza otras formas de castigo; el 0,61 “siempre” hacen unos de golpes con objetos y el 8,23 afirma que no los castigan.

Los resultados anteriores indican que se ha avanzado mucho en la divulgación y aplicación de pautas de crianza humanizada, pero sin embargo aparecen cifras importantes en formas de castigo que se utilizan algunas veces como: cantaleta 13,33%; gritos amenazas insultos 4,82%; tratándolos con indiferencia, no hablándoles 4,82% y puños, palmadas, pellizcos y tirón de orejas 4,27%.

La cifra del 8,23% para la respuesta “siempre” no los castigan cuando se portan mal es un indicador deficiente para este logro por cuanto también es necesario que los menores conozcan y acaten las normas del hogar para ser formados en valores.

Tabla 8. *Formas de Sanción empleadas ante el mal comportamiento de los menores*

FORMA DE SANCION POR MAL COMPORAMIENTO	NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Prohibiéndoles lo que les gusta	34,94%	1,20%	23,49%	4,22%	36,14%
Llamados de atención, diálogo	27,27%	0,61%	15,15%	4,85%	52,12%
Regaños	48,80%	3,01%	27,71%	2,41%	18,07%
Cantaleta	70,30%	3,03%	13,33%	2,42%	10,91%
Gritos, amenazas, insultos	93,37%	1,20%	4,82%	0,60%	0,00%
Tratándoles con indiferencia, no hablándoles	93,37%	1,81%	4,82%	0,00%	0,00%
Puños, palmadas, pellizcos, tirón de orejas	93,29%	2,44%	4,27%	0,00%	0,00%
Patadas	98,18%	1,82%	0,00%	0,00%	0,00%
Golpes con objetos	96,93%	1,84%	0,00%	0,61%	0,61%
Otras formas de castigo	88,13%	3,75%	6,25%	0,63%	1,25%
No los castigan	50,63%	1,90%	35,44%	3,80%	8,23%

Fuente: Construcción propia.

En cuanto a las acciones o mecanismos de refuerzo que se toman cuando los hijos se portan bien se encontró que se pueden realizar varias de estas acciones al mismo tiempo y la mayoría de las familias, el 63,03% optan “siempre” por felicitarlos, el 33,94% afirma “siempre” premiarlos, el 33,12% siempre contarles a otros miembros de la familia y el 4,88% darles dinero.

Se encontró que el 22,84% de la población afirma que “siempre” su actitud ante un buen comportamiento es decirles que ya era hora de que se portaran bien, lo que en lugar de ser un refuerzo puede convertirse en una actitud que contribuya al deterioro del tejido familiar. De la misma manera el dar dinero “siempre” ante un buen comportamiento puede generar una actitud contraproducente, cuando en alguna ocasión el padre de familia no cuente con el dinero para dar.

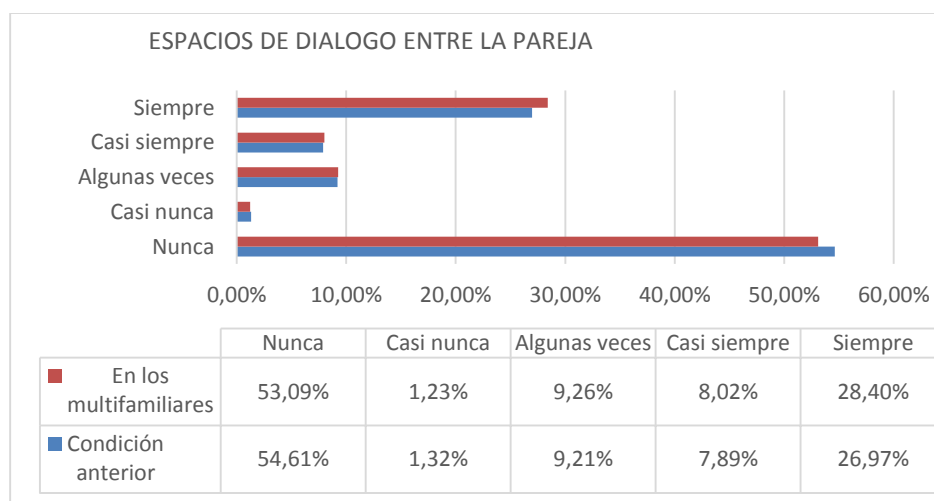
Tabla 9. *Acciones tomadas ante el buen comportamiento de los menores*

<b>ACTITUD ANTE EL BUEN COMPORTAMIENTO</b>	<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>ALGUNAS VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
Premiarlos	35,76%	1,21%	25,45%	3,64%	33,94%
Felicitarlos	27,27%	0,00%	6,06%	3,64%	63,03%
Contarles a todos los miembros de la familia	57,58%	0,61%	7,88%	1,82%	32,12%
Darles dinero	76,22%	1,83%	15,24%	1,83%	4,88%
Decirles que ya era hora de que se portaran bien	66,67%	1,85%	6,79%	1,85%	22,84%
Otra forma de refuerzo	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
No hacer nada	81,29%	0,00%	0,58%	0,00%	0,58%

Fuente: Construcción propia.

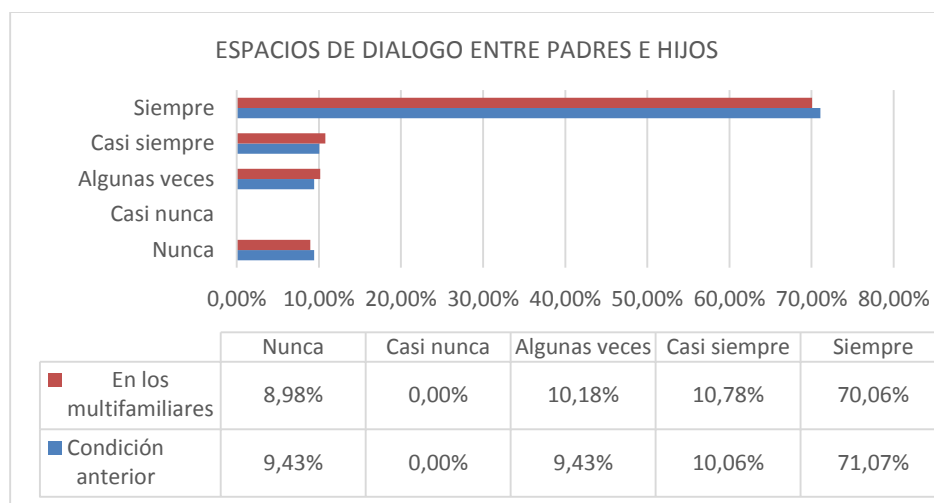
### 3.3.6. Espacios de diálogo y convivencia familiar.

Con el nuevo hábitat se han dado leves incrementos de los espacios de dialogo en las familias. Consultados sobre los diálogos en pareja las variaciones encontradas fueron: a) “siempre” con una variación del +1,43%; “casi siempre” con una variación del +0,13%; “algunas veces” con una variación del +0,05%; casi nunca con una variación del - 0,09% y “nunca” con una variación del -1,52%, los diálogos se han fortalecido por las necesidad de las familias de adaptarse a las condiciones del nuevo hábitat, las variaciones no son muy altas por lo cual puede tratarse de una condición temporal.



*Figura 24.* Gráfico Espacios de Dialogo entre las familias  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

Las variaciones en los diálogos entre padres e hijos mantuvo el mismo comportamiento que el del dialogo entre la pareja, con leves modificaciones que indican mejora en la comunicación, pero que puede tratarse de una situación temporal mientras las familias terminan de adaptarse al nuevo hábitat.



*Figura 25.* Gráfico Espacios de dialogo entre Padres e hijos  
Fuente: Encuesta beneficiarios multifamiliares el Tejar, esta investigación.

### 3.3.7. Cuidado e integración social persona discapacidad.

El 13% de las familias beneficiarias manifestó que en su grupo familiar existe una persona con algún tipo de discapacidad, de las cuales el 81,82% afirma que requiere atención especial.

La familia debe generar integración con todos los miembros del hogar sin importar su condición y más aún si cuenta está integrada por personas en condición de discapacidad. Los consultados del 4,55% de las familias que tienen personas con discapacidad, afirmaron que ellas casi nunca participan de las actividades de la familia. La deficiente integración familiar de la persona con discapacidad, aun cuando cada caso requiere un análisis especial, se constituye en un factor excluyente, que no contribuye al fortalecimiento del tejido familiar.

De acuerdo con los resultados tampoco en los multifamiliares se generan espacios integración para las personas con discapacidad, según la percepción del 81,82% de las familias.



Los espacios también deberían construirse para garantizar la movilidad de las personas y su facilidad de adaptación a la nueva forma de habitar, sin embargo para el caso estudiado donde no se levantó un diagnóstico preliminar de los potenciales beneficiarios, los espacios interiores de los apartamentos no incluyeron condiciones especiales para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad de locomoción, como se describió previamente todos los apartamentos cuentan con un diseño único y limitado.

Tabla 10. *La discapacidad en el nuevo hábitat*

<b>PARTICIPACION EN ACTIVIDADES PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>ALGUNAS VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
La persona con discapacidad participa en las actividades cotidianas de la familia (comer, recibir visitas, juegos, recreación, cuidado y aseo).	0,00%	4,55%	9,09%	4,55%	81,82%
La persona con discapacidad participa en las actividades sociales y recreativas (actividades recreativas, salidas al campo, participar de clubes deportivos, asociación, etc.).	40,91%	0,00%	27,27%	9,09%	22,73%
El tipo de discapacidad del miembro del hogar requiere atención especial	0,00%	0,00%	18,18%	0,00%	81,82%
Considera que el apartamento cumple con las necesidades de una persona discapacitada	50,00%	9,09%	0,00%	0,00%	40,91%
La comunidad de los multifamiliares genera espacios de integración a las personas discapacitadas	81,82%	0,00%	9,09%	4,55%	4,55%

Fuente: Construcción propia.

## CAPITULO 4

### 4. Conclusiones y Recomendaciones

La metodología de evaluación de los logros de la dimensión de habitabilidad de la estrategia red Unidos que corresponde a una evaluación multidimensional de la pobreza de aplicación en Colombia, está basada en los componentes afines del derecho a una vivienda adecuada de aplicación global, por lo cual su evaluación simultánea y complementaria enriquece la toma de decisiones.

Una evaluación rápida de la dimensión de habitabilidad de Unidos en los multifamiliares el Tejar podría determinar el cumplimiento de los 10 logros que la componen, por cuanto se trata de un proyecto de vivienda nueva ubicado en la zona urbana y que tuvo que cumplir con los requerimientos del Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué y las normas técnicas vigentes, para ser aprobado por la Curaduría Urbana y adicionalmente fue revisado por Fonvivienda para determinar su elegibilidad como proyecto de vivienda de interés social prioritario; sin embargo al evaluarse el cumplimiento de los requisitos de una vivienda adecuada, de acuerdo con la composición de las familias, sus necesidades y aspiraciones, se encontraron problemas en la planeación que repercuten en la insatisfacción para algunas de las familias.

Los proyectos de vivienda de construcción multifamiliar en altura se construyen con facilidad, optimizan los recursos y dan resultados rápidos, por esta razón han sido impulsados por el gobierno nacional en su política de vivienda de interés social prioritario; pero por no considerar desde su planeación que no todas las familias son iguales y que para que un proyecto sea exitoso los diseñadores deben evaluar las características de la población potencialmente beneficiaria, se pueden cometer errores que dan lugar a la insatisfacción de las familias, el no cumplimiento de los objetivos del proyecto y generar altas densidades al interior de la vivienda y hacinamiento con sus negativas consecuencias.

Los procesos de planeación de este tipo de obras deben ser participativos, incluyendo a la población potencialmente beneficiaria y requieren de estudios preliminares de la población objetivo para darle el valor requerido a la composición demográfica de las familias, sus necesidades y aspiraciones.

Los apartamentos de los multifamiliares el Tejar cuentan con las instalaciones y redes necesarias para el cumplimiento de los logros de la dimensión de habitabilidad de Unidos, pero para el caso del servicio de acueducto no se planeó correctamente la garantía de continuidad del abastecimiento de agua potable y por tanto el servicio solo se presta de manera intermitente y máximo durante 6 horas del día.

Evaluada la calidad del servicio de acueducto, de conformidad con la resolución conjunta No. 2115 de 2007, expedida por los anteriores Ministerio de la Protección Social - MPS y Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, el servicio prestado está en el nivel más bajo de cuatro posibles, con calificación insuficiente y un puntaje de cero puntos en el índice de continuidad.

A pesar de lo anterior el 46% de los residentes considera que el servicio de acueducto es bueno; el 49% considera que es regular y solo el 5% de la población considera que es malo. Los consultados expresaron que aun cuando el servicio no es continuo ellos aprovechan los momentos en que llega el agua para suplirse del líquido y si compara esta situación con la que vivieron cuando recientemente llegaron a habitar los multifamiliares la situación es mucho mejor.

Los servicios públicos de alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario presentan niveles de satisfacción entre los residentes mayores al 90%, se observó que las redes funcionan bien y el servicio es prestado de manera continua.

El servicio de recolección de basuras presenta percepción de satisfacción del 86% y es prestado con la frecuencia requerida.

El 32% de los beneficiarios afirma realizar aprovechamiento de los residuos sólidos mediante el reciclaje, lo cual les generara una fuente de recursos para su subsistencia.

Más de la mitad de los residentes tienen instalados en sus viviendas los servicios de televisión por cable e internet, y consideran que estos servicios son necesarios en el mundo actual. Los demás cuentan con el servicio de televisión nacional.

Se evidenció que las viviendas se construyeron con materiales adecuados que contribuyen a la estabilidad de la infraestructura física y al bienestar para la familia en términos de salud, ya que no facilitan la propagación de vectores de enfermedades y no hay pisos en tierra.

El diseño de la vivienda es limitado en cuanto a las áreas para dormir, pero su distribución garantiza una buena iluminación, ventilación natural y privacidad con el área exterior.

Las soluciones de vivienda del proyecto multifamiliares el Tejar cumplen parcialmente con los espacios mínimos requeridos en una vivienda, porque cuentan con tres áreas autónomas, funcionales, formales y estructurantes, así: a) Unidad sanitaria, con baño, lavamanos y ducha y existe un espacio al lado de la cocina aun cuando pequeño pero que se destina al lavado y secado de la ropa; b) Están dotados de cocina con las condiciones mínimas y cuentan con un espacio para sala comedor; c) Cuentan con dos alcobas o áreas diferenciadas para dormir, que son suficientes para el 79,53% de las familias, pero para el 20,47% de las familias, los apartamentos no se adaptan a su composición familiar.

La alta densidad en el 20,47% de las familias, puede generar estados de percepción de hacinamiento y casos de violencia intrafamiliar y sexual.

La limitación en los espacios y el diseño único no corresponde con las necesidades de las familias que tienen entre sus integrantes personas con discapacidad.

Las familias que tienen hijos mayores de 3 años de diferentes sexos requieren tomar medidas que garanticen que los hijos duerman en camas separadas y se genere algún nivel de privacidad entre ellos, esto podría realizarse utilizando camarotes y cortinas divisorias o utilizando en las noches la sala para dormir. La situación debe revisarse con mayores argumentos cuando se comparte el apartamento con otros parientes o cuando viven más de dos hogares en la misma vivienda.

Aun cuando todas las familias beneficiarias pertenecen a la red Unidos, solo el 26,3% de las mismas manifestaron que conocen y cuentan con un plan familiar, el cual es uno de los principales elementos de la dimensión Dinámica Familiar de Unidos que debió haberse realizado en el proceso de acompañamiento. En este tema es importante que los cogestores de la red Unidos enfatizen más por cuanto al definirse normas de convivencia se facilita el seguimiento de los acuerdos y compromisos y se facilita la integración familiar.

A pesar del riesgo de que se presenten casos de violencia intrafamiliar y sexual, la temática no es del interés del 50% de las familias. Por la relevancia de estos temas, es importante que los capacitadores reevalúen las metodologías y mejoren la convocatoria de las familias, de manera que se pueda garantizar mayor participación de la comunidad, ya que solo el 12,28% de los encuestados manifestó siempre asistir a capacitaciones sobre violencia intrafamiliar y el 5,26 a capacitaciones sobre abuso sexual.

El trabajo infantil es un problema que no ha sido erradicado en lo multifamiliares y está presente en el 1,17% de los hogares, según los encuestados por la necesidad de que todos ayuden a sostener el hogar. Estos casos siguen existiendo por los bajos ingresos familiares, desempleo de los jefes de hogar, bajo nivel escolar de los padres o cuidadores y falta de presencia efectiva de las entidades encargadas de estos temas. Brindar el acceso a una educación de calidad a los menores es el principal instrumento que debe utilizarse para la erradicación del trabajo infantil, lo cual debe complementarse con campañas de concientización para los padres y cuidadores y acciones coercitivas en los casos que sean necesarias.

En cuanto a las pautas de crianza y disciplina, los resultados indican que se ha avanzado mucho en la divulgación y aplicación de pautas de crianza humanizada, las familias optan principalmente por sanciones menos severas como: prohibirles lo que más les gusta, llamados de atención y regaños.

Con respecto a las acciones tomadas cuando los hijos se portan bien, la mayoría afirma que toma también acciones positivas que refuerzan el buen comportamiento como: felicitarlos, premiarlos y contarles a otros miembros del hogar.

Solo el 28,40% de las parejas manifestaron mantener una comunicación continua entre sí y el 70,06% de las familias informaron que se comunican continuamente entre padres e hijos. La deficiente comunicación en las familias contribuye a la destrucción del tejido familiar, por lo cual realizar acciones que contribuyan a mejorarla es un tema que debe ser atendido y

promovido por los c gestores de la red Unidos y las demás entidades que realizan trabajo social en los multifamiliares.

Para fortalecer el tejido familiar y generar mecanismos de convivencia y de expresión de afecto se requiere integrar a este propósito a todos los miembros del grupo familiar, incluyendo a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, solo así se podrán superar los logros de la dimensión de habitabilidad de la red Unidos.



## Bibliografía

- ANSPE (2012). *Informe de gestión enero 1- Diciembre 31 de 2012*. Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema. Recuperado de [http://www.dps.gov.co/Consulta/Consultas/Seguimiento/ANSPE\\_INFORME\\_GESTION\\_2012.pdf](http://www.dps.gov.co/Consulta/Consultas/Seguimiento/ANSPE_INFORME_GESTION_2012.pdf)
- ANSPE (2015). *Dimensiones y Logros*. Recuperado de <http://www.anspe.gov.co/es/programa/estrategia-unidos/dimensiones-y-logros>.
- Ballén Zamora, Sergio (2009). *Vivienda Social en Altura-Tipologías Urbanas y directrices de producción en Bogotá*. Tesis Maestría Hábitat. Universidad Nacional Sede Bogotá. ISBN: 978-958-719-506-4
- Bonilla y Rodríguez (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. La investigación en las ciencias Sociales. Ediciones Uniandes. Grupo Editorial Norma. ISBN 958-9057-72-1. 220 p.
- Buitrago, Juan D. (9 de enero de 2015). *Invertirán en convivencia para evitar riñas en viviendas gratuitas*. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/bogota/problemas-entre-vecinos-de-las-viviendas-gratuitas/15077217>
- Camargo, Ángela y Hurtado, Adriana (2011). *Vivienda y pobreza: una relación compleja. Marco conceptual y caracterización de Bogotá*. Cuadernos de vivienda y Urbanismo. ISSN 2027–2103. Vol. 4, No. 8, Julio-diciembre 2011: 224-246.
- Contraloría General de la república (2015). *Estrategia departamental de dinamización del control fiscal participativo en el departamento del Tolima*. Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana Ibagué /Bogotá D.C. marzo de 2015, recuperado de <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/191584909/Perfil+TOLIMA/82916320-0d61-43dd-9fc8-21e0bedd401c?version=1.1>
- CONPES Social 102 (2006). *Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza*. Bogotá, D.C., 25 de Septiembre de 2006. Recuperado de [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2006/conpes\\_0102\\_2006.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2006/conpes_0102_2006.pdf)
- Cortolima (2009). *Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Microcuenca de las Quebradas las Panelas y la Balsa*. Recuperado de [http://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro\\_documentos/estudios/cuenca\\_panelas/DIAGNOSTICO/2.1CARACTERISTICAS\\_DEL AREA\\_DE\\_ESTUDIO.pdf](http://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/cuenca_panelas/DIAGNOSTICO/2.1CARACTERISTICAS_DEL AREA_DE_ESTUDIO.pdf)
- Corte Constitucional Colombia (2012). Sentencia T-314/12. *Derecho a la vivienda digna - Naturaleza jurídica y alcance*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/T-314-12.htm>

Corte Constitucional Colombia (2015). Sentencia T-279/15. *Derecho a la vivienda digna-protección constitucional. Derecho a la vivienda digna de victimas de desplazamiento forzado-fundamental autónomo.* Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/T-279-15.htm>

DANE (2005). *Censo General 2005. Muestra General Déficit de Vivienda.* Recuperado de <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/DeficitViviendaCenso2005.xls>

DANE (2008). *Ficha metodológica déficit de vivienda* recuperado de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Censo/FM\\_deficitvivienda.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/Censo/FM_deficitvivienda.pdf)

DANE (2014). *Pobreza Monetaria y Multidimensional 2013.* Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/bol\\_pobreza\\_13.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_13.pdf).

DAFP (2011). Decreto 4155 del 3 de noviembre 2011, *Por el cual se transforma la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social, en Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y se fija su objetivo y estructura.*

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2008). *Diseño del Índice Sisbén en su tercera versión - Sisbén III. Resumen Ejecutivo. DNP Dirección de Desarrollo Social Grupo de Calidad de Vida.* Recuperado de [https://www.sisben.gov.co/Portals/0/Documentos/Documentos%20Tecnicos/02.%20Resumen%20Ejecutivo%20Sisb%C3%A9n%20III\\_170210.pdf](https://www.sisben.gov.co/Portals/0/Documentos/Documentos%20Tecnicos/02.%20Resumen%20Ejecutivo%20Sisb%C3%A9n%20III_170210.pdf)

Decreto 3561 de 2011. República de Colombia. *Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.* Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Septiembre/27/dec357127092011.pdf>

Decreto 4160 de 2011 (derogado). República de Colombia. *Por el cual se crea la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema se determinan sus objetivos y estructura orgánica.* Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_4160\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4160_2011.html)

Decreto 1921 de 2012. República de Colombia. *Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 23 de la Ley 1537 de 2012.* Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49407>

Decreto 2726 de 2014. República de Colombia. *Por el cual se modifican y precisan las condiciones de selección y asignación de los beneficiarios de los subsidios familiares de*

*vivienda urbana 100% en especie.* Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60384#3>

DPS (2015). Página web Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, recuperado de [www.dps.gov.co](http://www.dps.gov.co).

Díaz-Michel, Enrique y de la Garza-Aguilar, Javier (2003). *Violencia Intrafamiliar- frecuencia y características en ambientes urbano y rural*. Departamento de Salud Pública, facultad de medicina UNAM. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gm034gII.pdf>

Diario el Nuevo día (2014). *Gobierno sorteo las primeras 550 viviendas de El Tejar*. Noviembre 12 de 2014. Recuperado de <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/ibague/238066-gobierno-sorteo-las-primeras-550-viviendas-de-el-tejar>.

Diario el Nuevo día. (2015). *Vapi ratifica que no habrá agua para los Multifamiliares El Tejar*. Marzo 23 de 2015. Tomado de <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/ibague/251646-vapi-ratifica-que-no-habra-agua-para-los-multifamiliares-el-tejar>

Fedesarrollo (2012). *Mediciones de pobreza en Colombia y seguimiento a la gestión de los logros de las familias de la Red Unidos*. Informe presentado a Colombia Líder. Tomado de [http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/343/1/Mediciones-de-pobreza-en-Colombia-Logros-Red-Unidos\\_VF.pdf](http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/11445/343/1/Mediciones-de-pobreza-en-Colombia-Logros-Red-Unidos_VF.pdf)

Giraldo, Fabio y otros (2009). *Urbanización para el desarrollo urbano*. Políticas para un mundo de ciudades. ONU HABITAT.

Gobernación del Tolima – PNUD. *Vivienda digna para el Tolima*. 2013. [http://tolima.gov.co/images/stories/marzo2013/POLITICA\\_PUBLICA\\_VIVIENDA\\_DIGNA\\_PARA\\_EL\\_TOLIMA.pdf](http://tolima.gov.co/images/stories/marzo2013/POLITICA_PUBLICA_VIVIENDA_DIGNA_PARA_EL_TOLIMA.pdf)

Harvey, David (1977), *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI editores. Primera edición en español, febrero 1977 ©. Siglo XXI de España Editores, S. A. ISBN: 84-323-0252-X

Hernández Sampieri, Fernández-Collado, y Baptista Lucio (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGrawHill. ISBN-13: 978-970-10-5753-7 Cuarta Edición.

Hombrados, Maria I. (1997). *Estrés y Salud*. Capítulo 9 Efectos del Hacinamiento sobre la salud y el Comportamiento. Editorial Promolibro. ISBN: 978-84-7986-173-5. Primera edición.

Ibagué como vamos (2016). Informe Calidad de vida Ibagué 2015. Recuperado de <http://ibaguecomovamos.org/>

Max-Neef, Manfred. (1994). *Desarrollo a Escala Humana*. Recuperado de <http://ecologia.unibague.edu.co/Desarrollo%20a%20escala%20humana.pdf>.

Mendoza, Cecilia (2010). *El desplazamiento y la errancia en la ciudad colombiana*. ISSN 2102-6424. Recuperado de <http://www.revues-rita.com/traits-dunion-thema-51/el-desplazamiento-thema-159.html>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT (2011). *Serie Guías de Asistencia Técnica para Viviendas de Interés Social*. Guía 1 Calidad en la vivienda de interés Social. Recuperado de [http://www.minvivienda.gov.co/Documents/guia\\_asis\\_tec\\_vis\\_1.pdf](http://www.minvivienda.gov.co/Documents/guia_asis_tec_vis_1.pdf)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT (2014). *Colombia cien años de políticas habitacionales. Para el séptimo foro urbano mundial*. ISBN: 978-958-57464-1-1. Impreso por Panamericana formas e impresos, Bogotá Colombia. Recuperado de <http://www.minvivienda.gov.co/Documents/100anosdepoliticashabitacionales.pdf>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT (2015). Información página web <http://www.minvivienda.gov.co/>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT (2015). *Con la entrega de hoy en Tolima, quedaron terminadas 95.700 viviendas gratis en Colombia*. <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2015/octubre/con-la-entrega-de-hoy-en-tolima-quedaron-terminadas-95700-viviendas-gratis-en-colombia>

Lentini, Mercedes y Palero, Delta (1997). *El Hacinamiento: La dimensión no visible del déficit habitacional*. Revista INVI facultad de arquitectura y urbanismo Universidad de Chile. Volumen 12 No. 31. Recuperado de <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/220/742>

Ley 388 de 1997. República de Colombia. Ley de Ordenamiento Territorial, “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.”. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0388\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html)

Ley 489 de 1998. República de Colombia. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”. Capítulo VIII Democratización y control social de la administración pública, artículos 32 al 35. Recuperado de [http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve\\_publicaciones?no=836](http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrieve_publicaciones?no=836)

Ley 1444 de 2011. República de Colombia. *Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la Administración Pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1444\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1444_2011.html)

Ley 1448 de 2011. República de Colombia. Ley de Víctimas. *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se*

- dictan otras disposiciones.* Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)
- OHCHR (2012). *Estudio sobre Seguridad de la Tenencia*. Special Rapporteur on the right to adequate housing. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/StudyOnSecurityOfTenure.aspx>
- ONU (1976). *Declaración de Vancouver sobre los asentamientos Humanos*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/353/61.pdf>
- ONU (1991). *Observación general No.4. El derecho a una vivienda adecuada*. Sexto periodo de sesiones 1991. Recuperado de: [http://www.derechos.org/nizkor/ley/doc/obgen1.html#El derecho](http://www.derechos.org/nizkor/ley/doc/obgen1.html#El_derecho)
- ONU Hábitat (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. Boletín informativo No. 21. Oficina del Alto comisionado para los derechos humanos. Recuperado de [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21\\_rev\\_1\\_Housing\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf)
- PNUD (2006). *Hacia una Colombia equitativa e incluyente. Informe de Colombia, objetivos de desarrollo del milenio 2005*. Recuperado de [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Erradicar\\_la\\_pobreza\\_extrema\\_y\\_el\\_hambre.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/Erradicar_la_pobreza_extrema_y_el_hambre.pdf)
- Restrepo, Jorge; Aponte, David (2009). *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e Interpretaciones*. Centro de recursos para análisis de conflictos - CERAC. Universidad Javeriana. Recuperado de [http://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/6\\_Conflicto\\_y\\_pobreza\\_en\\_Colombi a.pdf](http://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/6_Conflicto_y_pobreza_en_Colombi_a.pdf).
- Resolución MPS MAVDT 2115 de 2007 *"Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30008>
- Resolución ANSPE 375 de 2012. *"Por la cual se fijan los criterios de selección de familias vinculadas a la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS-"*. [http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.cali.gov.co%2Fdesepaz%2Fdescargar.php%3Fid%3D35550&ei=nIhjVfH6O8qlgwT1IICIDg&usg=AFQjCNEbUFWQewD\\_6OMCcErb0oh\\_yWBBOw&sig2=5KkhEIRUBBNY9JK7Y4osJg&bvm=bv.93990622,d.eXY](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.cali.gov.co%2Fdesepaz%2Fdescargar.php%3Fid%3D35550&ei=nIhjVfH6O8qlgwT1IICIDg&usg=AFQjCNEbUFWQewD_6OMCcErb0oh_yWBBOw&sig2=5KkhEIRUBBNY9JK7Y4osJg&bvm=bv.93990622,d.eXY)
- Ramírez, Juan Carlos; Acosta, Olga Lucía y Pardo, Renata (2015). *Políticas Sociales diferenciadas para las ciudades de Colombia*. Una nueva generación de políticas sociales. CEPAL Oficina de Bogotá. Serie Estudios y Perspectivas. ISSN 1684-9469, Impreso en Naciones Unidas Santiago de Chile. Recuperado de: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37821/S1421115\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37821/S1421115_es.pdf?sequence=1)

- Revistas Universidad Cooperativa de Colombia (2014). Volumen 12 numero 22 de 2014. Memorias p-ISSN 0124-4361 1 e-ISSN 2382-4239 Recuperado de <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/me/article/view/869>
- Sampieri, Collado y Lucio (2006). *Metodología de la investigación*. Editorial McGraw Hill Cuarta Edición. ISBN 978-970-10-5753-7. México D.F.
- Save the Children (1998). *Informe sobre abuso sexual infantil*. Recuperado de [http://paicabi.cl/web/wp-content/files\\_mf/1361216243informe\\_abuso\\_sexual\\_infantil.pdf](http://paicabi.cl/web/wp-content/files_mf/1361216243informe_abuso_sexual_infantil.pdf).
- Sen, Amartya. (2000), *Desarrollo y Libertad*. Recuperado el 11 de mayo de 2015 de <http://www.cdh.uchile.cl/media/publicaciones/pdf/5/260.pdf>
- Sojo, Ana (2005). *Estado, mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política*. Ponencia para reunión de expertos CEPAL sobre Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Santiago de Chile junio 2005. Recuperado de [http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/Ana\\_Sojo.pdf](http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/Ana_Sojo.pdf)
- Teitelboim, Berta. *Medición de los programas sociales en las encuestas de hogares*. Recuperado de <http://www.eclac.cl/deype/mecovi/docs/TALLER2/21.pdf>
- Universidad del Rosario. *Políticas de vivienda: alcances y perspectivas*. Tomo 2. Facultad de economía. ISBN 1909-0501. 2007. Recuperado de [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/3f/3fd62460-2c03-46e6-a455-5315894deee1.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/3f/3fd62460-2c03-46e6-a455-5315894deee1.pdf)